



## RESOLUCIÓN EXENTA N°

**APRUEBA BASE TÉCNICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE, DE LA LÍNEA DE ACCIÓN FORTALECIMIENTO Y VINCULACIÓN, COMPLEMENTARIO PARA RESIDENCIA DE TIPO FAMILIAR POR CURSO DE VIDA DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENCIA, DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN QUE INDICA**

**SANTIAGO**

### VISTO:

Lo dispuesto en la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica; la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados; la ley N°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N°6, de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez, que nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia; el decreto supremo N°7, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez, que aprueba reglamento de la ley N°20.032, que regula los programas de protección especializada que se desarrollarán en cada línea de acción, los modelos de intervención respectivos, todas las normas necesarias para la aplicación de los artículos 3, 25, 28, 29, 30 de la referida ley y otras materias que indica; el decreto supremo N°5, de 2021, que aprobó el reglamento que fija estándares para los programas del Servicio, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez; en la resolución exenta N°996, de 2024, de esta Dirección Nacional; en las resoluciones N°s. 7, de 2019 y 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyo objeto es garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes gravemente amenazados o vulnerados en sus derechos, entendida como el diagnóstico especializado, la restitución de los derechos, la reparación del daño producido y la prevención de nuevas vulneraciones. Lo anterior, se realizará asegurando la provisión y ejecución de programas especializados para abordar casos de mediana y alta complejidad.

2° Que, será responsabilidad del Servicio asegurar el desarrollo de las líneas de acción y la disponibilidad de los programas diversificados y de calidad que deberán satisfacer las diferentes necesidades de intervención de cada niño, niña y adolescente, tales como el diagnóstico clínico especializado y seguimiento de su situación vital y condiciones de su entorno, el fortalecimiento familiar, la restitución del ejercicio de los derechos vulnerados y la reparación de las consecuencias provocadas por dichas vulneraciones, junto con la preparación para la vida independiente, según corresponda. La oferta de programas deberá proveerse a requerimiento del órgano administrativo o judicial competente de manera oportuna y suficiente, resguardando la dignidad humana de todo niño, niña y adolescente, y se prestará de modo sistémico e integral, considerando el contexto de su entorno familiar y comunitario, cualquiera que sea el tipo de familia en que se desenvuelva.

3° Que, el artículo 18 de la ley N°21.302, establece que el Servicio desarrollará su objeto a través de las líneas de acción que indica, entre ellas, la de Fortalecimiento y Vinculación, la que, de acuerdo al artículo 23 de la misma normativa, contemplará Programas de Fortalecimiento y Revinculación Familiar, Preparación para la Vida Independiente y Prevención Focalizada, los que se entenderán complementarios a los Programas de Cuidado Alternativo y de Intervenciones Ambulatorias de Reparación en caso que corresponda.

4° Que, asimismo, el citado artículo 23, en el N°2, establece que el Programa Preparación para la Vida Independiente será complementario a la intervención que se realiza en las modalidades de cuidado alternativo, señalando que "(...) *estos programas estarán enfocados a la preparación y acompañamiento para la vida independiente de adolescentes y jóvenes que, habiendo agotado las posibilidades de*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

*vinculación familiar, deban egresar de los programas de protección especializada y vivir por sus propios medios. Además, este programa deberá considerar la coordinación con otros ministerios y servicios, tales como vivienda, salud, trabajo y previsión social, que favorezcan un egreso adecuado de los programas de cuidado alternativo y una inserción exitosa en las redes de protección social”.*

5° Que, complementa lo anterior, el artículo 13 del Decreto Supremo N°7, de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez, que señala que, el Programa de Preparación para la Vida Independiente es complementario a la línea de acción de cuidado alternativo, según corresponda, cuyo modelo de intervención estará enfocado a la preparación y acompañamiento para la vida independiente de adolescentes y jóvenes que, habiendo agotado las posibilidades de vinculación familiar, deban egresar de los programas de protección especializada y vivir por sus propios medios. Este programa atenderá a adolescentes y jóvenes, y su modelo de intervención tendrá como objetivo favorecer el desarrollo de potencialidades y herramientas para transitar a la vida adulta, considerando que dicha transición es un proceso paulatino que requiere el acompañamiento de personas adultas, debiendo promover desde el ingreso al programa la participación del adolescente o joven, el desarrollo de conductas autónomas en las acciones de la vida cotidiana y la integración social. Para ello se promoverá la continuación de estudios, la formación para integrarse al ámbito laboral sobre la base de relaciones de apoyo social, familiar, y afectivo y el aprendizaje para acceder a las prestaciones que entregan las redes intersectoriales. Asimismo, se deberán desarrollar estrategias de intervención diferenciadas para los adolescentes y para los jóvenes, las que serán abordadas de acuerdo con las necesidades correspondientes a cada curso de vida

6° Que, es función del Servicio, conforme al artículo 6 letra e) de la ley N°21.302, *“Elaborar la normativa técnica y administrativa respecto de cada programa de protección especializada, la que deberá ajustarse a los principios y estándares del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; a los contenidos en la ley N° 20.032, en especial, a los contemplados en su artículo 2 y en las letras a), b) y c) de su artículo 25, y a las estimaciones periódicas de la demanda de oferta programática en cada territorio. Dicha normativa registrará respecto de todos los programas de protección especializada, ya sean ejecutados directamente por el Servicio o por colaboradores acreditados”*

7° Que, de acuerdo a lo anterior, por resolución exenta N°996, de 23 de agosto de 2024, este Servicio aprobó la Orientación Técnica para el Programa Preparación para la Vida Independiente, de la Línea de Acción Fortalecimiento y Vinculación, complementario para Residencia de Tipo Familiar por Curso de Vida del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia, del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

8° Que, se requiere adecuar la normativa técnica señalada precedentemente a fin de mejorar los estándares de calidad a las necesidades de los/las adolescentes y avanzar paulatinamente hacia la transformación total de la oferta.

9° Que, el Programa de Preparación para la Vida Independiente es complementario y de ejecución conjunta con el Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia y el Programa Fortalecimiento y Revinculación Familiar, conformando el Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado.

10° Que, esta autoridad se encuentra facultada acorde con lo dispuesto en el artículo 7 letra d) de la ley N°21.302, para dictar las resoluciones e instrucciones, tanto generales como específicas, necesarias para el cumplimiento de los objetivos y el buen funcionamiento del Servicio y de los programas de protección especializada, ya sean ejecutados directamente por el Servicio o por colaboradores acreditados.

11° Que, de acuerdo a lo expuesto, resulta procedente aprobar mediante el presente acto administrativo la Base Técnica para el Programa de Preparación para la Vida Independiente, de la Línea de Acción Fortalecimiento y Vinculación, complementario para Residencia de Tipo Familiar por Curso de Vida del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia, del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

#### **RESUELVO:**

1° **APRUÉBESE** la Base Técnica para el funcionamiento del Programa Preparación para la Vida Independiente, de la Línea de Acción Fortalecimiento y Vinculación, complementario para Residencia de Tipo Familiar por Curso de Vida del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia, del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, cuyo texto es el siguiente:



# **BASE TÉCNICA**

## **PROGRAMA**

### **PREPARACION PARA LA VIDA INDEPENDIENTE PARA PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENCIA**

**LINEA DE ACCIÓN FORTALECIMIENTO Y VINCULACIÓN**

**Diciembre 2024**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

## Responsable

Angélica Martínez Cruz

Jefa Unidad Diseño de la Oferta.

Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

## Autores

Felipe Vargas Pizarro - Analista Unidad de Diseño.

Carolina Saldívar Villalobos - Analista Unidad de Diseño.

Gloria Gaete Fuentes - Analista Unidad de Diseño.

Rosa Barría Segovia - Analista Unidad de Diseño.

Claudia Ibarra Codoceo - Analista Unidad de Diseño.

Andrea Quilodrán Lucero - Analista Unidad de Diseño.

## Revisores del ámbito Académico

Carmen Gloria de las Heras, docente y consultora internacional de Terapia Ocupacional y del Modelo de Ocupación Humana. Autoridad educativa del Modelo de Ocupación Humana en Hispanoamérica.

## Revisores de UNICEF

Candy Fabio Salas - Oficial de Protección UNICEF. Chile.

María Soledad Larraín Heiremans - Consultora Área de Protección UNICEF. Chile.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

# ÍNDICE

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>II. ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL TERAPÉUTICO INTEGRADO</b>	7
<b>III. MARCO CONCEPTUAL</b>	8
Desde el enfoque de la vida independiente a la vida interdependiente	10
Cuidado alternativo y preparación para la vida interdependiente	11
Conceptos claves de Terapia Ocupacional y el Modelo de Ocupación Humana (MOHO)	13
<b>IV. PARTICIPANTES DEL MODELO</b>	17
<b>V. RUTA DE INGRESO</b>	18
<b>VI. ÁMBITOS DE ACCIÓN</b>	18
6.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE	19
6.2. COMPONENTE	19
<b>6.2.1. ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LA TRANSICIÓN HACIA LA VIDA ADULTA.</b>	19
6.3 ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN	24
<b>ETAPA 1: INGRESO Y ACOGIDA</b>	24
<b>ETAPA 2: AJUSTE DEL PII-U</b>	29
<b>ETAPA 3: EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO</b>	29
<b>ETAPA 4: SOSTENIBILIDAD DE LOS CAMBIOS</b>	41
<b>ETAPA 5: EGRESO</b>	43
<b>VII. MATRIZ LÓGICA</b>	43
<b>VIII. RECURSOS</b>	44
<b>GESTIÓN DE PERSONAS</b>	44
8.2 INFRAESTRUCTURA	44
<b>IX. SISTEMA DE REGISTRO</b>	45
<b>X. REFERENCIAS</b>	45
<b>XI. ANEXOS</b>	49
Anexo 1: Desarrollo de habilidades para adolescentes en residencias que favorezcan el ejercicio de autonomía progresiva	49



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

## INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde a la Base Técnica del Programa de Preparación para la Vida Independiente, siendo su rol el acompañar a todos/as los/as adolescentes que se encuentran en Residencias para el desarrollo de habilidades que fortalezcan su autonomía progresiva y la obtención de soportes para el desarrollo de un proyecto de vida interdependiente, indistintamente de su proyección de egreso (tanto como para los que egresan con una familia como para aquellos que no).

El Programa es, por normativa legal, complementario<sup>1</sup> y de ejecución conjunta con el Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia y el Programa Fortalecimiento y Revinculación Familiar, conformando el **Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado**.

Este Programa viene a concretar una de las recomendaciones del Acuerdo Nacional por la Infancia, el cual planteó la necesidad de preparar de manera planificada y efectiva el egreso de los/las adolescentes de los Programas de cuidado alternativo, ya sea con una familia estable y protectora, o a la vida autónoma. Al respecto, se indicó **promover la autonomía progresiva dentro del cuidado alternativo**, permitiendo a los/las adolescentes participar en tareas domésticas, manejar dinero, movilizarse en transporte público, responsabilizarse por su asistencia al colegio, etc. Además de ello, propuso la creación de un plan de apoyo integral para los/las egresados/as del sistema de protección, generando soportes para la continuidad del proceso educativo, el acceso a vivienda, capacitación laboral y apoyo a sus iniciativas de emprendimiento (Ministerio de Desarrollo Social, 2018).

Aunque la Ley N°21.302 estableció el nombre del Programa de Preparación para la Vida Independiente, tanto lo señalado por el Acuerdo Nacional por la Infancia como la evolución de la investigación en el tema, dan cuenta que corresponde a un programa de preparación para la **vida interdependiente**, ya que este concepto alude a un proceso (en lugar de un hito) y a una combinación entre niveles de autonomía y dependencia. Además, pone énfasis en la conexión social como condición necesaria para proporcionar un contexto de crecimiento saludable, con el apoyo continuo de una red de seguridad social y de relaciones familiares u otras que proporcionen apoyo emocional. Esto, mientras se acompaña al/la adolescente en el desarrollo de habilidades para definir un proyecto de vida, favoreciendo, de esta manera, su participación ocupacional, que cuente con soportes logísticos, emocionales y de relaciones sociales.

Los Programas de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia tienen el rol de liderar y articular la intervención guiada por el Plan de Intervención Individual Unificado. En tanto, los Programas de Preparación para la Vida Independiente y de Fortalecimiento y Revinculación Familiar son -por mandato legal- complementarios<sup>2</sup>, lo cual indica que aportan desde su quehacer al logro del objetivo general del **Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado**. Los/as profesionales de estos programas conforman el **equipo asignado**, compuesto por Cuidadores/as Terapéuticos/as, Psicólogos/as, Trabajadores/as Sociales y Terapeutas Ocupacionales.

La organización del equipo asignado se realizó en base al criterio de flexibilidad estipulado en la Ley N°21.302 (artículo 18 bis), que permite adaptar las intervenciones a las necesidades particulares de cada adolescente y su familia de origen, evitando la sobre intervención en todo momento. De este modo, se optimizan los recursos profesionales, resguardando una visión integral psicosocial y ocupacional entre los/as integrantes de los tres programas intervinientes. En este contexto, el/la director/a del Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado es quien articula y lidera el equipo en su conjunto y el Plan de Intervención Individual Unificado (PII-U) es el instrumento técnico mediante el cual se articulan los objetivos que aporta cada Programa, tanto para contribuir al bienestar, reparación y restitución de los derechos del/la adolescente.

---

<sup>1</sup> Artículo 23 de la Ley N° 21.302.

<sup>2</sup> Artículo 23 de la Ley N° 21.302.



Por lo antes señalado, esta Base Técnica debe utilizarse integradamente con la Base Técnica del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia y del Programa de Fortalecimiento y Revinculación Familiar. Esto, por cuanto se constituye en una guía para la intervención conjunta de los/las profesionales de los tres programas que intervienen en forma simultánea, pero coordinada, y colaboran en el acompañamiento al/la adolescente para el desarrollo progresivo de autonomía en su desempeño ocupacional, en la configuración identitaria y en la construcción de su proyecto de vida, al contar con el apoyo profesional y herramientas personales y relacionales para el tránsito a la vida adulta.

Para el diseño de la presente Base Técnica se consideraron los resultados de estudios actualizados del medio nacional e internacional en materia de preparación para la vida interdependiente y modelos de ocupación humana, relevando la voz de los/las jóvenes egresados/as de programas de cuidado alternativo. Asimismo, se recoge lo planteado en el documento “Recomendaciones para el diseño de programas de preparación para la vida independiente” elaborado por el Servicio en base al trabajo desarrollado por la Mesa Técnica realizada entre los meses de agosto de 2021 a enero de 2022<sup>3</sup>.

Esta Base Técnica muestra, en primer lugar, los conceptos centrales contenidos en el Programa, que **transita desde el enfoque de vida independiente al de vida interdependiente** y define las acciones que en la literatura han mostrado eficacia en la preparación del tránsito a la vida adulta en adolescentes y jóvenes egresados/as de programas de cuidado alternativo. Luego se presenta el diseño metodológico del Programa, a través de los ámbitos de acción: objetivos, componente, etapas y matriz lógica con los indicadores para medir sus resultados. Posteriormente, se presentan los recursos humanos requeridos y las referencias bibliográficas utilizadas a lo largo de todo el documento.

## ELEMENTOS QUE CONSIDERAR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL TERAPÉUTICO INTEGRADO

En primer lugar, es preciso señalar que, atendiendo al cuerpo legal que enmarca el quehacer del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, está el imperativo de diseñar una oferta proteccional consistente con las líneas de acción y programas establecidos en éste, la cual debe estar basada en evidencia y/o estudios actualizados.

En el sentido antes señalado, el Programa de Diagnóstico Clínico Especializado marca un cambio en la forma de definir las situaciones de protección y desprotección que afectan a niños, niñas y adolescentes, incluyendo en este concepto las dimensiones: (1) Características de la situación de vulneración; (2) Situación del niño, niña o adolescente; (3) Capacidades y respuesta de los padres/madres o cuidadores; y (4) Características contextuales o del entorno; asumiendo una visión ecosistémica para la evaluación de ingreso de los niños, niñas, adolescentes y sus familias a los programas de protección especializada.

De acuerdo a la Ley N° 21.302, en su artículo 24, “de manera complementaria a la intervención que se realiza en las modalidades de cuidado alternativo, estos programas estarán enfocados a la preparación y

---

<sup>3</sup> En la Mesa Técnica participaron representantes de la Defensoría de la Niñez, la Subsecretaría de la Niñez, Subsecretaría de Servicios Sociales, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, la Pontificia Universidad Católica, la Red de Egresados, Aldeas Infantiles SOS, Corporación Crecer Mejor, Corporación ONG Raíces, Fundación Hogar de Cristo, Fundación Sentido, Fundación Padre Semeria, Fundación María Ayuda, Fundación Proyecto B, Fundación Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez y Fundamor. La secretaría ejecutiva estuvo a cargo del Servicio, realizando la convocatoria y organización de las sesiones en las cuales se presentaron las experiencias que permitieron, a través del diálogo, generar espacios de reflexión para el desarrollo de recomendaciones, las que quedaron plasmadas en el Informe antes señalado.



acompañamiento para la vida independiente de adolescentes” (BCN, 2021, p.20), por lo que los Programas de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia exigen una implementación conjunta con el Programa de Preparación para la Vida Independiente, así como con el Programa de Fortalecimiento y Revinculación Familiar.

Por lo tanto, el ingreso de un/a adolescente al Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia automáticamente genera su ingreso al Programa de Preparación para la Vida Independiente y al Programa de Fortalecimiento y Revinculación Familiar. Los tres Programas conforman el **Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado**, el cual considera a los mismos/as participantes (adolescentes y familia de origen), junto a todos/as los/las profesionales y técnicos que operan como el **Equipo Integrado** del Modelo.

#### **Conformación del Equipo del Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado.**

El equipo asignado está constituido por Cuidadores/as Terapéuticos, un/a Psicólogo/a y un/a Trabajador/a Social de los Programas de Acogimiento Residencial Terapéutico y de Fortalecimiento y Revinculación Familiar, y un/a Terapeuta Ocupacional del Programa Preparación para la Vida Independiente.

El Equipo comparte un espacio físico común y sus acciones -desde la especificada de cada integrante- aportan al cumplimiento de los objetivos del Modelo. Este es liderado y articulado por la figura de un mismo/a Director/a, quien debe asegurar la armonía y complementariedad del quehacer de los tres Programas, orientado hacia un fin común: restituir el derecho de adolescentes a vivir en una familia estable y protectora.

Al respecto, es crucial comprender que los/las integrantes del equipo trabaja en pro del/la adolescente y su familia, desarrollan distintos roles y acciones, lo cual no implica jerarquías entre ellos/as, sino que, por el contrario, se requiere la coordinación y colaboración para alcanzar los objetivos establecidos en el PII-U, siendo responsabilidad del/la Director/a crear un clima laboral y ejercer un liderazgo que permita asegurarlo.

## **MARCO CONCEPTUAL**

En el presente apartado se exponen los conceptos centrales sobre el proceso de desarrollo de habilidades para el ejercicio progresivo de autonomía en adolescentes que se encuentran en cuidado alternativo residencial, a fin de prepararlos/las para el tránsito a la vida adulta. Estos se basan en estudios atingentes y actualizados en la materia, relevando en ellos la voz de los/las jóvenes egresados/as de los Programas de cuidado alternativo en el contexto nacional e internacional. Este contenido es complementario a los temas desarrollados en la conceptualización del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia.

La preparación para el tránsito a la vida adulta da cuenta de la consideración del enfoque de curso de vida en la política pública de protección especializada de derechos, en lo referente a que el mayor beneficio de una etapa del ciclo vital puede derivar de intervenciones realizadas en un período o etapa anterior (Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de Infancia, 2018). En este contexto, el enfoque de curso de vida entiende las distintas etapas del desarrollo como un continuo, en el cual existe una fuerte conexión entre las experiencias de vida de los sujetos, los marcos institucionales en los que ellos se



desenvuelven, y los contextos históricos y sociales específicos que las condicionan (Elder, 1985, en Sepúlveda, 2010).

Por otra parte, la etapa de la adolescencia se define como un período de transición entre la niñez y la adultez, en el cual se presentan una serie de cambios acelerados en el desarrollo biopsicosocial, que condicionan tanto oportunidades como vulnerabilidades y, por tanto, requiere de acompañamiento adecuado para alcanzar los progresos esperados (UNICEF, 2014; MINSAL, 2018a). Según la OPS (2010), este período representa en la trayectoria de vida de un individuo un tiempo de evolución, de maduración biológica, psíquica y social, que le permite alcanzar la adultez e incorporarse plenamente a la sociedad (MINSAL, 2018b), proceso que, como se señaló, está marcado por el contexto social, económico y cultural en que ocurre (FEDAP, 2009) y que requiere de acompañamiento adecuado para alcanzar los progresos esperados (UNICEF, 2014; MINSAL, 2018a).

En términos generales, uno de los desafíos y tareas más importantes a alcanzar en esta etapa es la búsqueda y formación de la identidad personal, lo cual implica la aceptación del propio cuerpo, el conocimiento y la aceptación de la personalidad, la identidad sexual, la identidad vocacional y la definición de una ideología o filosofía de vida sustentada en los valores propios (Gaete, 2015). Otro de sus desafíos es el logro de la autonomía, tanto a nivel físico como psicológico, de modo tal que conforme a lo favorable que haya sido el proceso, los y las jóvenes puedan lograr su independencia física, entendida como la “capacidad de dejar a la familia y ganarse el propio sustento” (Gaete, 2015, p.438); y una autonomía a nivel psicológico, mediante el alcance de un sentido de sí mismo/a que le permita, entre otras cosas, tomar decisiones sin depender de su familia o adultos responsables hasta ese momento y asumir funciones y responsabilidades propias de los/as adultos/as (Hornberguer, 2006; Sanders, 2013).

Sumado a lo antes señalado, en la adolescencia se plantean otras tareas del ámbito de las competencias emocionales y sociales, como la capacidad de autorregulación y de relacionarse de manera efectiva con otros/as (Hornberguer, 2006; Sanders, 2013).

Aunque se describen características transversales y tareas propias de la etapa, es importante destacar la idea de que cada adolescente es único/a, pues -desde un enfoque de curso de vida- se plantea que existen diferencias individuales que están determinadas por el sexo, el género, el lugar de residencia (rural o urbano), el nivel socioeconómico, la cultura, la pertenencia a pueblos originarios, las trayectorias vitales, entre otras variables y determinantes sociales, por lo que el concepto de “adolescencias” hace sentido en el marco de este Programa, pues reconoce la diversidad existente en esta etapa y sus necesidades específicas (MINSAL, 2018b). Se torna importante entonces, el enfoque de **interseccionalidad** (Crenshaw, 1991), el que describe la interacción que se produce entre distintas vulnerabilidades. Así, la conjugación de variables como pobreza, género, situación migratoria y pertenencia a la diversidad sexo genérica, incidirá directamente en la mayor o menor posibilidad de sufrir alguna forma de violencia durante su desarrollo.

La transición desde la adolescencia hacia la vida adulta es un proceso que se va dando de manera paulatina y flexible, y que implica un desarrollo progresivo de la participación, transitando desde la dependencia hacia la autonomía (SENAME, 2021). Esta autonomía está caracterizada por diversas formas de toma de decisión respecto a posibilidades asociadas a la definición de la identidad, como continuar estudios, buscar un empleo, formar o no familia, establecer relaciones de pareja y sentimentales, entre otros. Todo/a joven que enfrenta esta etapa puede concebirla como desafiante y generar estados ansiosos, de ambivalencia y de confusión, proceso que además está influenciado por el contexto social en el que está inserto (Stein, 2005), siendo muy relevante el acompañamiento desde los/as adultos/as a cargo del cuidado durante este proceso.



## Desde el enfoque de la vida independiente a la vida interdependiente

Para aquellos jóvenes egresados de programas de cuidado alternativo en nuestro país, la transición a la vida adulta hasta hace poco tiempo se producía en forma abrupta<sup>4</sup>, por el hecho de que la mayoría de edad marcaba el hito de egreso de la protección especializada, **perspectiva centrada en un momento y no en un proceso**, lo cual generaba brechas en los servicios y en el acompañamiento que requieren los/las adolescentes para transitar desde el cuidado alternativo a la vida adulta (Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2022).

Por otra parte, un estudio sobre transición a la vida adulta de adolescentes en el sistema de protección en Chile, realizado a través de entrevistas a adolescentes que se encontraban en cuidado alternativo y a egresados/as de estos programas, sumado a grupos focales con implementadores de los programas y entrevistas a expertos/as, refiere que la edad no es un hito relevante para los/las jóvenes, sino que contar con las condiciones para el tránsito exitoso a la vida adulta (Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021).

Según la literatura, el cambio abrupto a la edad adulta se ha denominado “adulthood instantánea” (Stein, 2005; Pinkerton, 2011), concepto que destaca la dificultad que presentan los/as adolescentes egresados/as del sistema de cuidado alternativo para encontrar un espacio seguro y con redes de apoyo que les faciliten abordar los desafíos que conlleva la adultez, dada la falta de preparación de este tránsito. El mismo autor plantea que se ven enfrentados a un proceso acelerado y comprimido para convertirse en adultos, lidiando con retos que la población del mismo rango etario que no se encuentra en cuidado alternativo no tiene que pasar tan drásticamente (Stein, 2005).

El estudio de Propp, Ortega, & NewHeart (2003) desarrolló la comprensión de estos autores sobre las implicancias del concepto de vida independiente, el cual asociaron a autosuficiencia, y a una evaluación negativa de la búsqueda de apoyo, la que se relacionaba con debilidad, dependencia o falta de responsabilidad. Agregan que dicho concepto invisibiliza que las personas requieren soportes sociales y focaliza el problema en los individuos, siendo patologizante (Propp, Ortega & NewHeart, 2003).

Por otra parte, el estudio refiere a las habilidades que desarrollaban los programas de preparación para la vida independiente, calificándolas de habilidades tangibles e intangibles (Propp, Ortega, & NewHeart, 2003). Las habilidades tangibles son aquellas concretas y medibles, como la educación, la vocación, la búsqueda de empleo, la localización de viviendas y las habilidades para manejar un presupuesto. Las habilidades intangibles son menos concretas y definibles, dentro de ellas, los autores mencionan la toma de decisiones, la planificación, la comunicación, la autoestima y las habilidades sociales (Propp, Ortega & NewHeart, 2003). La revisión de programas de preparación para la vida independiente plantea que, debido a que las habilidades tangibles son más fáciles de definir, enseñar y medir, parecen ser el enfoque principal de los programas de preparación para la vida independiente, ya que el desarrollo de habilidades intangibles es más difícil de enseñar y, a menudo, requiere más experiencia y oportunidades de construcción de relaciones (Propp, Ortega, & NewHeart, 2003).

En respuesta a lo anterior, los mismos autores proponen utilizar el concepto de **vida interdependiente**, definida como una combinación de autosuficiencia y dependencia (Propp, Ortega, & NewHeart, 2003), lo que implica contar con otras personas para hacer frente física y emocionalmente al desafío de aproximarse a la edad adulta (Atkinson & Hyde, 2019). Este concepto enfatiza la importancia de la conexión social como condición necesaria para proporcionar un contexto de crecimiento saludable, ya

---

<sup>4</sup> Actualmente, nuestro país está en un proceso de transición que permitirá preparar de mejor manera a los/as adolescentes en los procesos de transición a la vida adulta, a lo cual contribuye este Programa.



que los y las jóvenes necesitan el apoyo continuo y una red de seguridad social y de relaciones familiares o similares, así como el involucrarse en su propio cuidado, capacitación y proceso de tránsito (Propp, Ortega, & NewHeart, 2003).

Por su parte, Atkinson & Hide (2019) y Stein (2005) señalan que la noción de **interdependencia** propone el cambiar la visión de trabajar para un "hito" (egreso) -poniendo un punto final a un proceso que es vivido con angustia por los y las adolescentes y jóvenes-, por una noción en que el/la adolescente que egresa se encuentra en una **transición**. Lo anterior implica un punto intermedio y un proceso que debe ser acompañado por un soporte disponible, personalizado, flexible, donde se comprendan las habilidades para la vida independiente como un proceso continuo, que puede tener avances y retrocesos, proveyendo espacios de acompañamiento y guía que brinden continuidad y la mayor estabilidad posible (Sename, 2021).

Es importante señalar que la visión fundada en la interdependencia se basa en el concepto de justicia social, en cuanto a la responsabilidad del Estado con la población de adolescentes y jóvenes que se encuentran en cuidado alternativo, debiendo acompañar el proceso de conectarlos/as con los recursos sociales, económicos y culturales que puedan garantizar sus derechos, así como también apoyar el proceso de acceso al mercado laboral, vivienda, salud, educación, transporte, recreación, relaciones interpersonales y participación en asuntos políticos y civiles. Ello implica la responsabilidad de proveer a los/as adolescentes del mismo apoyo que percibe el resto de los y las adolescentes y jóvenes en el país, en pro de ayudarlos a maximizar sus ambiciones y logros (Mendes et al., 2014).

El concepto de interdependencia es crucial en la **preparación del tránsito a la vida adulta** de los/las adolescentes que se encuentran en programas de cuidado alternativo, a través del apoyo estable de adultos/as preocupados/as de acompañar este proceso, el cual debe adecuarse a las necesidades y deseos específicos de cada uno de los/las adolescentes, manteniendo la red de apoyo y mirando las distintas dimensiones que éste conlleva, logísticas, emocionales y de relaciones sociales (Atkinson & Hyde, 2019; Stein, 2005). Por otra parte, se señala que el ámbito familiar y social es fundamental para la vida interdependiente, ya que una vez que egresen los y las adolescentes y jóvenes van necesariamente a recurrir a figuras de apoyo familiar y social para resolver las tareas de su vida diaria (Del Valle y García, 2021).

### **Cuidado alternativo y preparación para la vida interdependiente**

Los/las jóvenes que dejan el cuidado alternativo son similares en muchas maneras a sus pares que no han sido separados de sus familias, no obstante, fueron afectados por experiencias de violencia y separados transitoriamente de su medio familiar de origen, lo cual se asocia a contar con menos redes de apoyo y con posiblemente insuficiente desarrollo de habilidades sociales y de autocuidado, por lo que su transición a la independencia es usualmente más larga y con mayores obstáculos, implicando un riesgo más alto de quedar en situación de calle y formar parte del grupo más excluido de la sociedad, en términos sociales y económicos (OECD, 2022).

Las personas que egresan del cuidado alternativo necesitan apoyos tanto formales como informales, que van más allá de los servicios y beneficios universales disponibles para todos los/las jóvenes, el que incluye asistencia flexible durante la fase de transición, una mayor variedad de opciones de alojamiento independiente y con apoyo, y oportunidades académicas y no académicas para desarrollar las habilidades necesarias para integrarse al mundo laboral y a la vida autónoma (OECD, 2022).

De acuerdo con la experiencia comparada, nuestro país es de los pocos en Latinoamérica que no contaba con un programa de acompañamiento a la vida adulta o apoyo formal post egreso del cuidado alternativo (Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021) y los/las jóvenes



egresados y egresadas expresaron sentir miedo e incertidumbre ante el egreso, percibiendo que la vida posterior a éste evento está marcada por la adversidad, además de sentir que pierden oportunidades, aunque un grupo de ellos/ellas mira este paso con ansias, por asociarlo a una oportunidad de libertad que no han experimentado anteriormente (Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021).

En nuestro país, los/las jóvenes egresados/as de cuidado alternativo y adolescentes que aún no egresan plantearon sus requerimientos de apoyo para enfrentar la transición a la vida adulta, dentro de éstos están el reconocimiento de su individualidad, su participación en los procesos que los/las involucran, en especial, la construcción de un proyecto de vida, apoyo emocional, vivienda estable, asegurar que completen al menos la educación media, orientación para el acceso a la educación superior, apresto laboral, aprender a manejar dinero y continuidad de tratamientos de salud física y mental (Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021).

Complementando lo anterior, según lo requerido por los/las jóvenes que participan de la Red Egresos Chile (2022), se solicitan establecer estrategias de acompañamiento al **fortalecimiento del proyecto de vida** desde la adolescencia, con su participación, a través de un sistema de apoyo económico para vivienda y necesidades básicas, durante los primeros meses después del egreso, junto con acceso a becas para educación superior (a nivel técnico y universitario), gestión de oportunidades laborales adecuadas a las necesidades y habilidades de los y las adolescentes, estabilidad del acompañante que elijan para este proceso, fortalecer el trabajo entre pares, diseñar estrategias para abordar la diversidad e identidad sexual y que los/las adolescentes sean el centro del proceso, en cuanto agentes activos en el diseño de los programas del sistema de protección, entre otros.

Por su parte, la evidencia internacional señala la estabilidad en el cuidado como un aspecto central en el trabajo para preparar la transición a la vida adulta y recomienda comenzar esta intervención de manera temprana, siempre con el/la adolescente en el centro de la misma (OECD, 2022). Para algunos autores, esto ha sido identificado como el factor principal en cuanto al desarrollo de la resiliencia, cualidad que permite a los y las jóvenes sobreponerse a las experiencias de riesgo y de adversidad (Rutter, 2006) y encontrar una realización personal en sus vidas, a pesar de las desventajas y adversidades de sus trayectorias (Rutter, 1999; Schofield, 2001; Stein, 2005). Este concepto es interactivo, por lo que debe entenderse tanto desde la individualidad del sujeto que experimentó eventos con alta carga de estrés y adversidad, como desde del intercambio con el ambiente que lo rodea (Rutter, 1987). Además, la capacidad resiliente no es una cualidad fija, sino que puede ser desarrollada cuando existe un apoyo adaptado y suficiente para que la persona pueda sobreponerse al impacto de la adversidad (OECD, 2022).

En lo relativo a niños, niñas y adolescentes, esta capacidad se desarrolla cuando además hay una fuerte sensación de pertenencia y una positiva concepción de la autoestima y de la autoeficacia (OECD, 2022). La respuesta individualizada, la acción-interacción mutua y la conexión emocional con otra persona -ya sea con el padre, la madre, la figura cuidadora, un par, el tutor o tutora u otra persona que tenga un rol relevante en el desarrollo del niño, niña o adolescente- es crucial en la promoción de la resiliencia y de la agencia (National Scientific Council on the Developing Child, 2004).

Lo antes señalado se confirma en una revisión sistemática reciente, que consideró 92 estudios internacionales, concluyendo que la estabilidad en la vida de una persona joven es la base emocional para promover su resiliencia, lo cual se logra brindando oportunamente la posibilidad de desarrollar un vínculo positivo y estable con una figura de cuidado (Stein, 2019). Otros factores centrales para el desarrollo de resiliencia son la agencia y el empoderamiento, basadas en la colaboración social que acompaña a los individuos en el tránsito de lo conocido y familiar hacia aquello que no lo es (White, 2016).



Respecto a la importancia de contar con figuras de cuidado durante el proceso, el estudio de transición a la vida adulta de adolescentes en el sistema de protección en Chile (Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2021) señala, a modo de recomendación, el contar con un referente afectivo que cumpla con una función de apoyo a lo largo de todo el ciclo vital, pudiendo ser diversa (familiares, educadores/as, directores/as, terceros significativos u otros/as); además, señala que la intervención debe reconocer esta figura y fortalecer la relación entre ésta y los/las adolescentes, mediante un trabajo sistemático. Asimismo, los cambios que se darán en esta etapa implican desafíos y nuevos aprendizajes que van a requerir el acompañamiento de personas adultas, ya sea de la familia u otros relevantes para el/la adolescente, así como el soporte de redes intersectoriales y comunitarias (Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2022).

Por otra parte, cabe señalar que el concepto de agencia refiere a la capacidad de una persona para hacer y lograr los objetivos y valores que considera importantes (Sen, 1985), en palabras más simples del autor, un agente es alguien que actúa y produce cambios. Por su parte, el empoderamiento se refiere a la capacidad de las personas de incidir en las decisiones de las instituciones del Estado que afectan sus vidas, fortaleciendo su participación en la toma de decisiones (World Bank Oxford University Press, 2001).

Es importante destacar que **la participación de los y las jóvenes en la toma de decisiones es en sí misma terapéutica** y puede mostrar efectos positivos en su salud, aumentar la efectividad de las intervenciones, y agregar temáticas y problematizaciones más realistas con respecto a sus necesidades (Vis et al., 2011).

Lo antes señalado también se relaciona con **la intervención centrada en los recursos** a la base de este Programa, la cual permite una mayor colaboración y alianza terapéutica, existiendo abundante literatura y evidencia del efecto que tiene al utilizarse en programas de cuidado alternativo (Colomina & Pereira, 2019). El enfoque de recursos aplica en un proceso colaborativo entre el sujeto de atención y los/las profesionales, permitiéndoles trabajar en conjunto para planear y determinar objetivos basados en las fortalezas del individuo, considerando que el vínculo o la calidad de la relación que se establezca es crucial para lograr los objetivos de la intervención (Strengths-based Social Care for Children, Young People and their Families, 2022). **Cabe señalar que las relaciones humanas cercanas son decisivas en la preparación del tránsito a la vida adulta** (OECD, 2022).

Por otra parte, las expectativas de los/as adultos/as a cargo del cuidado respecto del potencial de los/las adolescentes tienen un papel importante en el apoyo y fomento para que tengan éxito en la escuela y se preparen para el trabajo futuro, ya que cuando éstas son demasiado bajas pueden tener efectos perjudiciales en los resultados (OECD, 2022). Además, la educación y el trabajo fortalecen habilidades duras y blandas, y se asocian a la conexión con el entorno y al capital social (OECD, 2022), siendo habilidades fundamentales que desarrollar en esta etapa, dado que se relacionan con el acceso a oportunidades de la vida presente y futura para los/as adolescentes.

### Conceptos claves de Terapia Ocupacional y el Modelo de Ocupación Humana (MOHO)

La intervención que realiza la terapia ocupacional es coherente con el propósito de este Programa, dado que “centra la intervención en la ocupación con significado, en la relación terapéutica y en el logro del proyecto de vida” de las personas a las que atiende (Sanz et al., 2022, p.13), entregándoles el rol protagónico de la intervención para tener una vida saludable, productiva y satisfactoria en su contexto social y comunitario (Sanz, et al, 2022).

Es así como las ocupaciones aportan a la construcción de identidad, al favorecer el sentido de competencia, asociado al significado y valores particulares que tienen para la persona (American Occupational Therapy Association, 2020).



En el marco de la terapia ocupacional, el concepto de ocupación refiere a las actividades cotidianas que las personas realizan para utilizar su tiempo y dar significado y propósito a su vida (American Occupational Therapy Association, 2020).

Por su parte, la participación ocupacional alude al desempeño de ocupaciones como resultado de la elección basada en la motivación y significado que tiene para la persona, esto, en un contexto o ambiente que la restringe o facilita y que interactúa con los factores personales (American Occupational Therapy Association, 2020). La participación ocupacional ocurre en un marco social y cultural que define las actividades relevantes, por ejemplo, estudio, trabajo, juego, actividades de la vida diaria, las cuales implican tanto el desempeño, como la experiencia subjetiva de quién participa en ellas (Cacciavillani et al, 2012).

Uno de los modelos más utilizados por los y las Terapeutas Ocupacionales, a nivel internacional, es el Modelo de Ocupación Humana (Otaño, 2017), ya que provee un proceso de evaluación y de intervención coherente con la teoría y centrado en la persona, colectivos y sus ambientes relevantes; ha sido aplicado en conjunto con otras disciplinas de la salud y las ciencias sociales, aportando en la visualización y priorización de objetivos de intervención y planes de acción desarrollados en conjunto; se integra con otros modelos de Terapia Ocupacional y de otras disciplinas de principios afines; su aplicación se extiende a personas y colectivos de todas las edades, condiciones de salud integral y necesidades ocupacionales, promoviendo su participación ocupacional satisfactoria y, por consiguiente, su bienestar y calidad de vida, entre otras (De las Heras, 2021; Kielhofner, 2011).

Por su parte, una revisión sistemática de estudios cualitativos acerca de la utilización de este modelo concluyó que facilita la evaluación, la planificación de la intervención y ayuda al razonamiento clínico del/la terapeuta ocupacional, al entregarle herramientas prácticas. Además, establece que favorece la comunicación con otros/as profesionales, mejora la relación terapéutica y se adapta a las necesidades de diferentes usuarios/as, a los que ayuda a reflexionar acerca de sus dificultades personales, motivación e integración social (Otaño, 2017).

En nuestro país, el Modelo de Ocupación Humana se ha aplicado en distintos contextos de participación y con diversidad de poblaciones. Un ejemplo de ello es la aplicación del modelo en los dispositivos de Salud y SENDA, con adultos/as y adolescentes que presentan consumo de drogas (Cavieres, 2018; SERPAJ, 2012), cuyos resultados están asociados a una mejora en la motivación de los/las adolescentes a participar en las actividades incorporadas en la rutina ocupacional del proyecto y al final del tratamiento que ellos/ellas realizan, respecto de actividades que favorecen un estilo de vida saludable en su rutina de vida cotidiana (SERPAJ, 2012), lo que coincide con lo que plantea Otaño (2017), respecto de los beneficios del modelo asociados a la motivación e integración social. Por otra parte, en el ámbito de protección, el modelo ha sido aplicado en un programa de cuidado alternativo residencial, en el cual se reportaron resultados positivos a nivel preliminar (Corporación Crecer Mejor, 2017). Por su parte, otra experiencia de aplicación del modelo es el Área de Educación y Ocupación Juvenil, en un dispositivo de atención cerrada de Sename (CIP CRC), en el cual entre sus principales resultados se muestra que los jóvenes, a través de su proceso de cambio, comenzaron a participar en nuevas ocupaciones y/o actividades en el medio libre, sintiéndose competentes en desempeñar otros roles no relacionados con el rol delictivo. La construcción conjunta de proyectos vitales significativos (laborales, educativos, artísticos y voluntariado) en el medio libre fue producto de la elección personal, la reestructuración de hábitos con sentido y la mantención de una participación ocupacional consistente y constante en el tiempo (Puntareli, 2022).

La preparación de adolescentes para la vida interdependiente y las habilidades que requieren desarrollar o fortalecer son consistentes con las características de la intervención que propone el Modelo de



Ocupación Humana, el cual se centra en **la persona como agente activo de cambio**, cuenta con procesos de evaluación e intervención para facilitar el desarrollo de las potencialidades, el sentido de eficacia, de placer y significado en su participación en ocupaciones, da prioridad a la interacción de la persona con sus contextos relevantes y es compatible con otros enfoques, dentro de la terapia ocupacional y respecto de otras disciplinas (De las Heras, 2015).

El Modelo de Ocupación Humana define la **ocupación** como un amplio rango del hacer<sup>5</sup>, que ocurre en el contexto del tiempo, del espacio, la sociedad y la cultura. Enfatiza en que este hacer, y lo que pensamos y sentimos acerca de ello, resulta de las influencias coincidentes de las características ocupacionales de las personas y del ambiente. El modelo comprende a las personas como seres únicos e irrepetibles y como seres socioculturales que comparten mundos comunes de acción y significado, identificando a la ocupación como un hacer cosas entre otros/as y con otros/as (Kielhofner, 2011). Este modelo está basado en la creencia de que la participación en ocupaciones es un aspecto central de la existencia humana. La participación en ocupaciones de cada persona es considerada como única, dado que ésta surge desde la interacción constante y dinámica entre las características de los aspectos ocupacionales personales (volición, habituación, capacidad de desempeño) y ambientales (socioculturales, económicos, políticos, físicos y ocupacionales) que le son relevantes (De las Heras, 2015, 2021).

El modelo organiza los conceptos de la ocupación humana en un marco teórico basado en la Teoría de Sistemas Dinámicos (como una teoría general de sistemas) para explicar cómo surge, se transforma y mantiene la participación en ocupaciones, la identidad y competencia ocupacional. Estos aspectos del ámbito personal, junto con los aspectos ambientales (lugar, actividad, presencia de otras personas, entre otros), en conjunto, aportan para que las personas puedan participar en el curso de la vida diaria. La totalidad de estos elementos se encuentran ligados en una heterarquía, es decir, ambos aspectos aportan igualmente, con funciones diferentes pero complementarias y que, en base a su interacción constante, contribuyen a la emergencia de la participación ocupacional.

La volición se refiere a la motivación por participar en ocupaciones. De acuerdo con este modelo, toda participación en ocupaciones nace de una necesidad innata de las personas de explorar oportunidades y acciones personales en/con sus entornos y sentirse eficaces con lo que hacen (motivación intrínseca). La volición incluye tres dimensiones entrelazadas que representan aspectos esenciales que explican el sentir y pensar de las personas acerca de sí mismas como participantes de su vida ocupacional. Estas comprenden la causalidad personal o el propio sentido de competencia o eficacia; los intereses o lo que uno/a disfruta o le satisface hacer y los valores o las convicciones personales acerca de lo que es importante o significativo hacer. El entrelace entre estas tres dimensiones, embebidas en un proceso motivacional, da como resultado las elecciones ocupacionales, de actividad y toma de decisiones. A su vez, a través de este proceso volitivo o motivacional continuo se construye la esencia de lo denominado identidad ocupacional (lo que uno percibe que es y lo que quiere llegar a ser) (De las Heras, 2015, 2021; Kielhofner, 2011).

La **habituación** se define como los patrones internalizados de desempeño y participación que predisponen a las personas a organizarse y desempeñarse a diario de la misma manera ante contextos temporales, sociales y físicos conocidos. La habituación se conforma de la relación entre los roles y los hábitos. Los hábitos son tendencias adquiridas a responder y desempeñarse consistentemente de ciertas maneras ante situaciones conocidas, mostrándose tanto en la forma única en que las personas realizan las actividades y en que suelen interactuar con otros (hábitos de desempeño), la forma en que tendemos a organiza nuestras rutinas (hábitos de rutina), y en cómo nuestras características personales se hacen parte de nuestro hacer, dando un sello

---

<sup>5</sup> Refiere al hacer en todas las dimensiones, no sólo al ámbito educativo o al empleo.



único a nuestro desempeño (hábitos de estilo). Los roles internalizados se refieren a la incorporación de funciones definidas social y/o personalmente y el grupo de actitudes y comportamientos relacionados con su desempeño. Los hábitos y roles evolucionan con la participación en el tiempo conformando la centralidad de la competencia ocupacional o estilo de vida que se corresponde con la identidad ocupacional.

La **capacidad de desempeño** posibilita, junto con los demás elementos ocupacionales, el desarrollo de habilidades de desempeño ocupacional. Se identifican la capacidad de desempeño objetiva y subjetiva. La primera se refiere a las capacidades subyacentes que emanan de nuestros sistemas internos del cuerpo y de su relación, tales como la capacidad respiratoria, capacidades cognitivas, de procesamiento sensorial, fuerza muscular, etc. La capacidad de desempeño subjetiva, o cuerpo vívido, hace alusión tanto a la percepción del cuerpo en su tamaño, forma, movimiento, acciones, procesos y manifestaciones, mientras las personas participan y se desempeñan, como a las emociones y experiencias vividas de manera única por cada persona en los procesos de participación en ocupaciones en distintos contextos.

El **ambiente** se define como el conjunto de características físicas, ocupacionales, sociales, culturales, económicas y políticas de los contextos inmediato, local o comunitario y global o sociedad, que invitan a participar en diversas circunstancias ocupacionales. Los lugares de participación de cada contexto (parques, clubes, cines, escuela, lugares de trabajo y estudio, bancos, tribunales de justicia, etc.) incluyen las dimensiones ambientales física (espacios y objetos/recursos), social (personas y relaciones con otros/as) y ocupacional (actividades/tareas) en las que se identifican características específicas diversas y únicas, que pueden facilitar o restringir la participación de acuerdo a las características volitivas, de habituación y capacidad de desempeño únicas de cada *persona*. “El grado en que el ambiente facilita o restringe la *participación* en ocupaciones de una persona/colectivo en particular de acuerdo a sus características volitivas, habituación y capacidad de desempeño” (De las Heras, 2015, p. 49) es denominado impacto ambiental.

En relación con los/las niños/as y adolescentes, Kielhofner (2004) plantea que, de la experimentación de éstos/as en el hacer, emergen la causalidad personal, los intereses y valores (en Corporación Crecer Mejor, 2017). Lo antes señalado requiere un medio que proporcione oportunidad de acceder a experiencias gratificantes y novedosas a través de las cuales puedan descubrir intereses y aptitudes, lo que aporta a la configuración de su identidad ocupacional (Corporación Crecer Mejor, 2017).

En la adolescencia, el desempeño ocupacional también tiene características particulares marcadas por los cambios acelerados en el desarrollo biopsicosocial, y los desafíos que les plantea el medio respecto de su autonomía, sentido de eficacia, valores e intereses (Corporación Crecer Mejor, 2017). Los cambios de la etapa incluyen el descubrimiento de nuevos intereses y valores con los que predominan en el grupo de pares, ya que la pertenencia a éste adquiere mucha relevancia en la definición de la identidad ocupacional; asimismo, se modifican los hábitos y se ejercen nuevos roles en función de las oportunidades de “experimentarlos, ejercitarlos y aprenderlos” (Corporación Crecer Mejor, 2017, p. 67).

El proceso de intervención en terapia ocupacional diferencia tres momentos: evaluación, intervención y resultados (American Occupational Therapy Association, 2020). La evaluación desde el Modelo de Ocupación Humana identifica el Perfil Ocupacional, con una mirada holística y narrativa de la trayectoria de participación, para comprender las experiencias ocupacionales de los/las adolescentes en el desempeño de sus ocupaciones en/con diversos contextos, relevando el grado en que la volición, habituación, habilidades ocupacionales y el ambiente facilitan o restringen la participación y desempeño ocupacional (De las Heras, 2015, 2021). En base a lo antes señalado se realiza el Análisis Ocupacional, identificando las fortalezas y dificultades del/la adolescente y las oportunidades y restricciones de los contextos de participación (Corporación Crecer Mejor, 2017), a partir de lo cual se diseñan en conjunto



los objetivos a corto y largo plazo y el plan de acción para lograrlos. El proceso de implementación del plan de acción llevado a cabo en conjunto se reevalúa de manera continua y de acuerdo con los plazos de tiempo establecidos para lograr cada objetivo.

El proceso de cambio ocupacional ocurre progresivamente en tres etapas entrelazadas: **Exploración, Competencia y Logro**:

**Exploración** es la etapa de cambio en el que una persona descubre nuevas cosas y, consecuentemente, aprende acerca de sus propias capacidades, preferencias, y valores. Por su parte, **Competencia** es la etapa de cambio en el que las personas comienzan a solidificar nuevas formas de hacer que fueron descubiertas a través de la exploración.

Finalmente, **Logro** es la etapa de cambio en que las personas desean y llegan a ser parte íntegra de una participación ocupacional dinámica en su vida completa, que las invita a renovar rutinas para acomodar un nuevo patrón general y poder mantener su competencia ocupacional en armonía con su identidad ocupacional (De las Heras, 2020).

Los conceptos consignados en este apartado identifican las habilidades y soportes necesarios de fortalecer o desarrollar en el acompañamiento a los y las adolescentes que se encuentran en Programas de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia, a fin de que transiten progresivamente a la vida interdependiente. Además, se desarrollan los conceptos relevantes de la Terapia Ocupacional y del Modelo de Ocupación Humana, que se considerarán para la evaluación de la participación ocupacional y en la intervención destinada a fortalecerla, esto considerando el contexto físico y relacional de la residencia, y comunitario.

## PARTICIPANTES DE LA RESIDENCIA

El Programa de Preparación para la Vida Independiente está dirigido a adolescentes de 14 a 17 años 11 meses<sup>6</sup> en situación de desprotección avanzada<sup>7</sup>, producto de lo cual el Tribunal de Familia o con competencia en familia ha ordenado la separación de su núcleo familiar y el cuidado transitorio en acogimiento residencial.

Son también participantes del Modelo Residencial Terapéutico Integrado las familias o adultos/as cuidadores de los/as adolescentes, con quienes la residencia realiza intervenciones dirigidas a la pronta restitución del derecho a vivir en familia, y aquellos familiares o personas relevantes<sup>8</sup> que mantienen una vinculación positiva con el/la adolescente para el proceso de intervención, siempre y cuando, no exista una disposición de la autoridad judicial que lo impida.

Como se mencionó, el ingreso de los/as adolescentes a este Programa siempre es simultáneo al ingreso al Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico y al Programa de Fortalecimiento y Revinculación Familiar, conformando el Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado.

---

<sup>6</sup> Considerando lo señalado en la Ley N°21.302, en su artículo 3, "seguirán siendo sujetos de atención del Servicio quienes tengan dieciocho años o más, siempre que se encuentren bajo cuidado alternativo y cursando estudios".

<sup>7</sup> Para definir el nivel de desprotección, se valoran los resultados de las cuatro dimensiones evaluadas por el Programa de Diagnóstico Clínico Especializado (Características de la violencia o maltrato, situación del niño, niña o adolescente, capacidades de los padres/madres o cuidadores/as y características del contexto o entorno), considerando en la toma de la decisión de ingreso a un programa de cuidado alternativo, la dimensión "capacidades de los padres/madres o cuidadores/as", dado que tiene un peso específico superior en la situación actual del niño, niña o adolescente.

<sup>8</sup> De acuerdo al Decreto N°6 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de la Niñez: Aprueba Reglamento que determina las estrategias y lineamientos para el trabajo con familias de los niños, niñas o adolescentes, quienes los tengan legalmente a su cuidado, y otras personas relevantes en la ejecución de las líneas de acción del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, según lo descrito en el artículo 18 bis de la ley N°21.302.



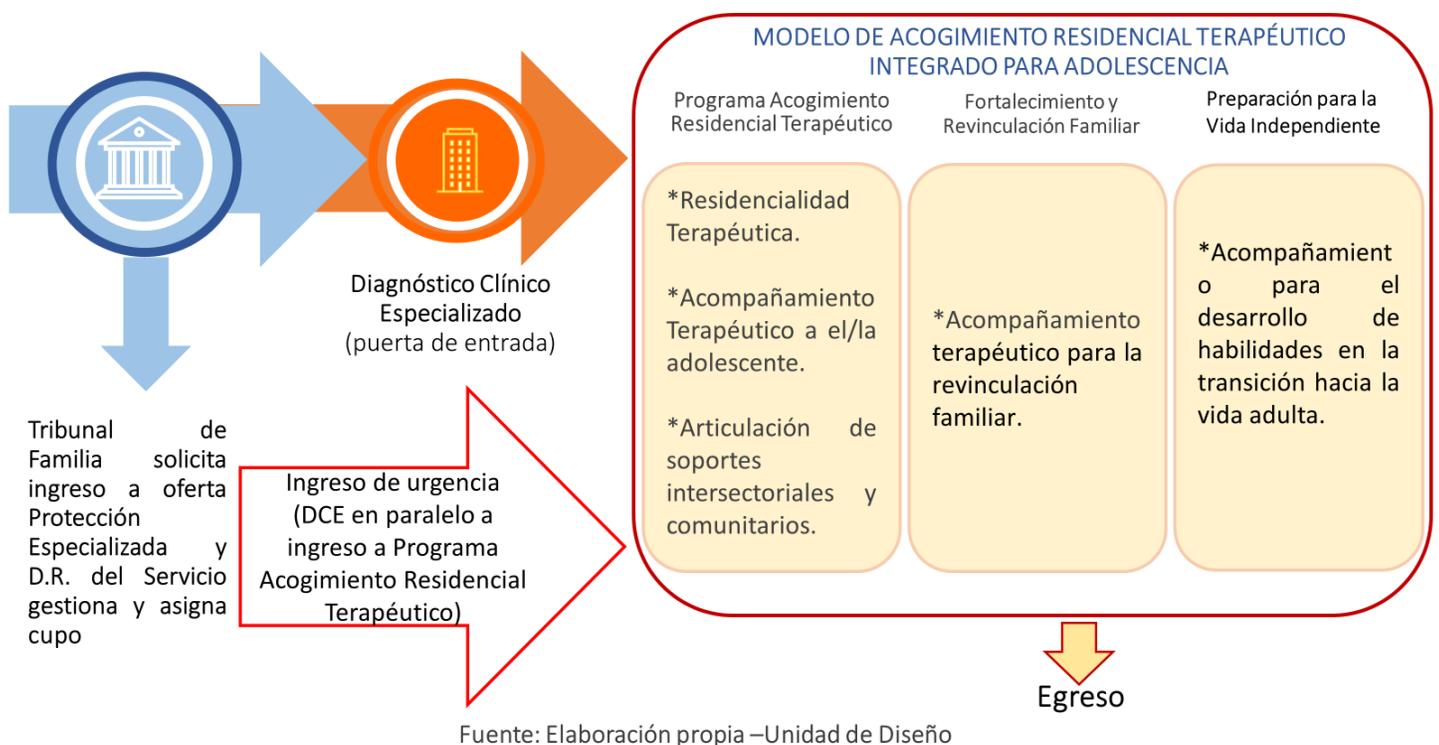
## RUTA DE INGRESO

El ingreso de las/los adolescentes al Programa de Preparación para la Vida Independiente, parte integrante del Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado, responde exclusivamente a una resolución<sup>9</sup> judicial, ya sea notificada por escrito o verbalmente cuando sea una medida cautelar de urgencia, la que será remitida desde el Juzgado de Familia o con competencia en Familia.

En términos de flujo, puede darse el ingreso mediante el circuito habitual de ingreso a los programas de protección especializada y el ingreso directo al Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico y conjuntamente a sus programas complementarios; esto último, debido a que el Tribunal tiene la facultad de ordenar el ingreso **urgente** de un/a adolescente, situación en que el Programa de Diagnóstico Clínico Especializado realiza el informe y plan de intervención individual en paralelo al acompañamiento ya iniciado en el Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado.

Cabe señalar para el procedimiento de ingreso, que la Ley N° 21.302, en su Artículo 8 letra t), refiere que los directores regionales del Servicio tienen la facultad exclusiva de asignar cupos en los proyectos de los programas que correspondan, de acuerdo a la derivación realizada por el Tribunal competente.

A continuación, se presenta la ruta de ingreso establecida en la Ley N°21.302 para esta modalidad:



## ÁMBITOS DE ACCIÓN

<sup>9</sup> En caso de ser una instrucción verbal emanada de la autoridad judicial, el proyecto debe formalizarla en un plazo no superior a 24 horas.



En este apartado se exponen los aspectos técnico - metodológicos claves para la implementación del Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado, particularmente en lo referido al quehacer del Programa Preparación para la Vida Independiente.

En primer lugar, se presentan los **objetivos** a alcanzar en este Programa, para luego desarrollar el **componente** del Programa Preparación para la Vida Independiente denominado “Acompañamiento para el desarrollo de habilidades en la transición hacia la vida adulta”, continuando con el quehacer operativo detallado a través de las **etapas** de la intervención. Finalmente, se presenta la **matriz lógica**, mediante la cual se evalúan los logros alcanzados por el Programa, los recursos necesarios para su implementación, sistema de registro y referencias bibliográficas utilizadas.

## 6.1 OBJETIVOS DEL PROGRAMA PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

### Objetivo general

Desarrollar habilidades del/la adolescente que se encuentra en cuidado alternativo, promoviendo su participación ocupacional y favoreciendo el ejercicio de su autonomía progresiva.

### Objetivo específico

Acompañar el proceso de transición hacia la vida adulta del/la adolescente que se encuentra en cuidado alternativo.

## 6.2. COMPONENTE

Las intervenciones que realiza este Programa se articulan en el equipo asignado encargado de desarrollar un trabajo colaborativo, orientado hacia el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Intervención Individual Unificado que fue ajustado para cada adolescente. Es decir, el Plan de Intervención Individual (PII) elaborado por el Programa Diagnóstico Clínico Especializado (DCE) es ajustado por el equipo asignado, dando por resultado el Plan de Intervención Individual Unificado (PII-U).

El componente prepara al/la adolescente en el tránsito a la vida adulta, a través del desarrollo de habilidades que le permitan ejercer su autonomía de manera progresiva, en un contexto relacional protector, que aporta al proceso de construcción de identidad y de un proyecto de vida interdependiente. La consolidación de dichas habilidades se favorece con la intervención del/la Terapeuta Ocupacional en el equipo, profesional quién, mediante un proceso continuo, planificado y sistemático, construye una relación terapéutica estable e interactiva centrada en cada adolescente y sus recursos, visualizándolos/as como agentes activos de cambio. Desde ahí, considerando tanto factores personales como ambientales, promueve y facilita la participación ocupacional en las distintas áreas vitales donde ellos/as se desenvuelven.

Para el desarrollo del componente se consideran fundamentales los siguientes enfoques transversales: enfoque de derechos humanos, el cual contiene el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, enfoque de participación, enfoque intercultural con población migrante y de pueblos indígenas, enfoque de inclusión y el enfoque de género. A ello se suman el enfoque de curso de vida, enfoque territorial, enfoque de intersectorialidad y trabajo de redes.

### 6.2.1. ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN LA TRANSICIÓN HACIA LA VIDA ADULTA.

#### Síntesis



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

El componente aborda el acompañamiento a adolescentes que se encuentran en cuidado alternativo residencial en el desarrollo de habilidades que favorezcan su autonomía progresiva y participación ocupacional, contribuyendo a la configuración de su identidad y al desarrollo de un proyecto de vida interdependiente. En el caso de aquellas/os adolescentes cuya proyección de egreso es egresan sin el cuidado de una familia, se propende a intensificar el acompañamiento para el desarrollo de habilidades en áreas claves para la vida, cuando no estén bajo el cuidado de un adulto (vivienda, educación, empleo, entre otras), y la búsqueda de mayores soportes que son necesarios para la vida interdependiente. Así, el acompañamiento se orienta a incrementar el desempeño ocupacional del/la adolescente, a fin de generar el desarrollo progresivo de su autonomía en ocho áreas de contenido relevantes para la vida interdependiente: salud y autocuidado, organización doméstica, educación y vocación, capacitación, empleo e inserción laboral, educación financiera, ciudadanía y moverse por la ciudad, habitabilidad o vivienda y, transversalmente, el desarrollo personal e identidad, gestionando los soportes de redes intersectoriales y comunitarias atingentes a sus situaciones y contextos familiares.

### **Objetivo**

Acompañar el proceso de transición hacia la vida adulta del/la adolescente que se encuentra en cuidado alternativo.

### **Aspectos centrales**

El componente es implementado por un/a Terapeuta Ocupacional, quién actúa de manera articulada y coordinada con los/as otros/as profesionales que componen el equipo asignado, generando un puente con el acompañamiento realizado con el/la adolescente para el desarrollo de habilidades que favorecen su ejercicio de autonomía progresiva y con las familias de origen, pues éstas son un apoyo fundamental para la elaboración de un proyecto de vida interdependiente.

Para la adecuada implementación del componente se consideran algunos principios que orientan el acompañamiento a realizar con el/la adolescente, a saber, su **carácter individualizado, centrado en el/la adolescente y flexible**, es decir, ajustada al curso de vida y situación actual; pone **énfasis en las potencialidades y recursos personales**, promueve o facilita la participación activa en su proceso de cambio, para que sean protagonistas de su proceso, generándose **un espacio de interacción constructivo, estable y significativo** para el/la adolescente, en el cual se fomenta la participación ocupacional, utilizando **metodología individual y grupal con una orientación práctica y experiencial**, alentando a que pongan en práctica en la vida cotidiana las habilidades que se trabajan<sup>10</sup>. Estos principios deben verse reflejados en todas las acciones que el Programa realice y estar adecuadamente articulados en el Plan de Intervención Individual Unificado (PII-U).

Además, el componente robustece los apoyos familiares y relacionales y los soportes intersectoriales y comunitarios para el bienestar y participación en la vida mediante el compromiso del/la adolescente con sus diversas ocupaciones.

En términos generales, el componente contiene 3 ámbitos de acción que actúan de manera sinérgica e integrada, a saber: a) Generación de condiciones para realizar el trabajo de preparación para la vida interdependiente b) Desarrollo de habilidades que favorezcan el ejercicio de la autonomía progresiva y c) Articulación de soportes intersectoriales y comunitarios. Si bien el desarrollo de los ámbitos no es estrictamente secuencial, sino que transcurren de forma simultánea, los contenidos del primer ámbito se consideran importantes de consolidar y reforzar permanentemente para la adecuada implementación de los dos siguientes.

---

<sup>10</sup> Los principios orientadores mencionados se basan en el Programa de entrenamiento en habilidades para la vida adulta "PLANEA" (Del Valle y García, 2021).



El **primer ámbito** de acción, **generación de condiciones para realizar el trabajo de preparación para la vida interdependiente**, considera tres aspectos: creación de un contexto relacional que ofrezca apoyo y también favorezca la participación del/la adolescente durante el acompañamiento profesional, evaluación del perfil ocupacional, análisis del desempeño ocupacional y desarrollo de la volición y autodeterminación inicial para participar en el proceso.

El contexto relacional refiere a las relaciones cercanas o vínculo entre el/la adolescente y su familia de origen (u otro referente cuando no es posible el trabajo con ésta) y al rol que les cabe en el incentivo de su participación, autonomía y agencia, en las actividades que realizan en la convivencia cotidiana o en los espacios de encuentro (en caso de la familia de origen), además de favorecer la exploración de sus recursos y habilidades, reforzar logros, contener y apoyar en caso de surgir dificultades. Dentro de este marco, el/la Terapeuta Ocupacional promueve la creación de una relación de confianza que entregue constancia y predictibilidad.

El segundo aspecto del primer ámbito del componente radica en la evaluación del perfil ocupacional, la cual busca comprender las experiencias ocupacionales del/la adolescente, valorando su volición, habituación y capacidad de desempeño actuales y su trayectoria ocupacional, así como las demandas, restricciones y apoyos al desempeño ocupacional en el entorno residencial. A partir de esta evaluación, el/la profesional a cargo realiza un análisis ocupacional, comprendiendo la forma en que interactúan y se afectan mutuamente los aspectos antes señalados, información central para definir, en conjunto con el/la adolescente, los objetivos para fortalecer su participación ocupacional.

El tercer aspecto de este primer ámbito del componente es el acompañamiento al/la adolescente en el desarrollo de la volición, el cual se acerca y comprende su sentido de eficacia, sus valores e intereses, a fin de plantearse diversas exploraciones y elecciones ocupacionales atingentes, gratificantes y con significado que incrementen la motivación.

La retroalimentación constructiva que realiza el/la Terapeuta Ocupacional resulta fundamental para facilitar la motivación por participar en actividades significativas, fortaleciendo la autopercepción de efectividad de su desempeño, valorando y reconociendo los esfuerzos realizados por el/la adolescente.

La facilitación del sentido de eficacia incluye el acompañamiento en el desarrollo de la **autodeterminación**, el cual busca fortalecer la capacidad de cada adolescente para tomar decisiones y la sensación de control sobre la propia vida, favoreciendo un sentido de dominio sobre los acontecimientos de la vida presente y futura. Mediante un acompañamiento individualizado, se favorece la creación y puesta en práctica de estrategias para enfrentar diversas situaciones ligadas al comportamiento ocupacional, respetando sus decisiones, estableciendo metas alcanzables en el corto plazo, facilitando la resolución de problemas en conjunto, entre otras formas en que se puede ir ejercitando la autodeterminación.

El **segundo ámbito** de acción, **desarrollo de habilidades que favorezcan el ejercicio de autonomía progresiva**, consta de un proceso individual que se despliega, considerando el curso de vida del/la adolescente y los requerimientos particulares de cada uno/a, facilitando que él/ella avance en su continuo de cambio respecto del comportamiento ocupacional y los significados asociados, reafirmando el control sobre sus decisiones, fortaleciendo su sentido de capacidad y eficacia en la puesta en práctica de diversas habilidades.

Como se dijo anteriormente, respecto del proceso de cambio ocupacional, en la etapa de exploración será importante otorgar oportunidades de aprendizaje, de descubrir nuevas formas de realizar las cosas y nuevas maneras de expresar habilidades y de aprender la vida. En la competencia es relevante acompañar el proceso de continuidad de la progresiva participación en roles valorados, participación que promueve



la construcción y reconstrucción de rutinas significativas, pues éstas van consolidando el hacer, lo que reafirma el sentido de eficacia necesario para negociar con las demandas y desafíos que los diferentes contextos ofrecen. En cuanto al logro, se releva la completa integración de una ocupación a la rutina y roles de una persona, lo cual le permite mantener su competencia ocupacional en armonía con su identidad ocupacional (De las Heras, 2020). Considerando lo anterior, este ámbito comprende la importancia de la organización de rutinas con sentido en conjunto con el/la adolescente, en todas las dimensiones del hacer, contribuyendo a la estabilidad, continuidad y predictibilidad., considerando la gestión de aspectos como la frustración, la incertidumbre, el fracaso o la deserción de proyectos personales como inherentes a la vida en la adultez.

Los elementos antes señalados son la base para construir un proyecto de vida interdependiente, al igual que los aspectos ligados a la construcción de identidad, por lo que se requiere de un trabajo coordinado desde un inicio entre las distintas disciplinas y programas que intervienen. Por ello, es clave la comunicación permanente entre el/la Terapeuta Ocupacional y el/la Profesional que lidera la intervención terapéutica, implementada en forma paralela y complementaria desde el Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia.

Las principales acciones de este ámbito son la asesoría individual, el acompañamiento individual, actividades grupales, las experiencias de aprendizaje vicario y la enseñanza directa de habilidades respecto de ocho áreas de contenidos<sup>11</sup> que se presentan de manera resumida en este apartado (para mayor detalle ver anexo 1): el área de **salud y autocuidado** aborda aquellas actividades relacionadas con el desarrollo de habilidades para el cuidado de sí mismo/a, la salud integral (física, mental, sexo afectivo, dental) y el bienestar; el área de **organización doméstica** asociada a las habilidades que contribuyen a mantener una organización doméstica funcional para sí mismo/a y los demás con los que convive, acorde a su edad y grado de madurez; el área de **educación y vocación**, referida a las habilidades necesarias para forjar y desarrollar el proyecto educativo presente y futuro; el área de **capacitación, empleo e inserción laboral** alude a aquellas habilidades que permitirán al/la adolescente afrontar los desafíos transicionales de la escolaridad al trabajo, la formación pre-laboral y la búsqueda, inserción y mantención de un empleo el área de **educación financiera**, que proporciona conocimientos de conceptos, productos y beneficios referidos al manejo adecuado de las finanzas personales; el área de **ciudadanía y moverse por la ciudad**, que incluye las habilidades necesarias para lograr desenvolverse -geográfica y socialmente- de manera eficaz en la ciudad, conociendo sus derechos y deberes como ciudadano, el uso de recursos territoriales, favoreciendo una convivencia saludable (incluye participación ciudadana); y el área de **habitabilidad o vivienda**, que comprende las habilidades que se requieren para planificar y/o habilitar un lugar futuro dónde vivir.

Finalmente, el área de **desarrollo personal e identidad**, que es transversal a las antes señaladas, pues se asocia a las habilidades necesarias para la comunicación, expresión y gestión de emociones, resolución de conflictos, además de otras que se ponen en juego en la interacción social y que son parte de la configuración identitaria del/la adolescente y fundamentales para la construcción de un proyecto de vida en el proceso de transición entre la adolescencia y la adultez (Ver anexo 1).

El desarrollo progresivo y gradual de las habilidades que se aborda durante el acompañamiento profesional se fundamenta en el Modelo de Ocupación Humana, basándose en las necesidades ocupacionales arrojadas en los resultados del perfil ocupacional del/la adolescente y de su proyección de egreso. Por ello, se requiere de un **análisis conjunto** entre el/la terapeuta ocupacional y él/ella, respecto

---

<sup>11</sup> Las áreas de contenido se basan en las propuestas técnicas planteadas en el Programa PLANEA (2021), Mesa de Trabajo Interinstitucional (Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2022) y Dominio de la Terapia Ocupacional (Asociación Nacional de Terapia Ocupacional, 2008).



de aquellas en las que presentan un desempeño competente y autónomo, y las que requieren asistencia para fortalecer su ejercicio.

Ligado al anterior, el **tercer ámbito** corresponde a la **gestión de soportes intersectoriales y comunitarios**, el cual se encarga de articular el acceso y uso de la oferta intersectorial y promueve el conocimiento e integración del/la adolescente en los espacios comunitarios que brinden oportunidades asociadas al desarrollo de habilidades para la transición a la vida adulta, que se sintetizan en las ocho áreas de contenido antes presentadas, principalmente: educacional, laboral, servicios de protección social y redes comunitarias.

Para la gestión con el sector educación se debe articular, en primer lugar, la continuidad en los estudios formales de los/las adolescentes, procurando la nivelación de éstos en casos de rezago y la mantención en sus establecimientos educacionales, a fin de que logren finalizar la educación primaria y secundaria. Y luego, cobra relevancia la gestión con centros de educación técnica, de educación superior, formación profesional u otro afín, así como la generación de posibilidades de acceso a talleres que estén relacionados a un área de desarrollo específica que puedan servir de inducción para una carrera profesional u oficio (cursos SENCE, vinculación con la sociedad civil y empresas, entre otros).

En tanto, en lo que refiere a experiencias laborales, es fundamental la generación de alianzas o convenios con organizaciones territoriales, vinculación con la sociedad civil, centros de formación, empresas o redes de voluntarios, a fin de brindar la posibilidad de que los/las adolescentes tengan experiencias de aprestos formales e informales concretos en un ambiente laboral que les brinde flexibilidad y segundas oportunidades.

Para ello, en caso de ser posible, resulta valioso que se generen visitas a los lugares de trabajo, así como presentaciones didácticas de la organización y el rubro en que se desenvuelve. Se busca con este tipo de experiencias que el/la adolescente tenga la ocasión de observar de forma directa lo que implica desenvolverse en un contexto laboral, puedan hacer preguntas a adultos que estén trabajando, y de esta manera atestigüen en terreno los desafíos y logros a los que se verán enfrentados en la vida laboral.

Respecto a la articulación con servicios de protección social, conoce y gestiona el acceso y buen uso de redes intersectoriales, como es el caso de Municipios, CESFAM, Hospitales, Jardines Infantiles pensando en adolescentes que son padres/madres o planean serlo, Comisarías locales, FOSIS, MINVU, Registro Civil, Residencias de Vida Independiente, Servicio Nacional de Migraciones, Banco Estado y comerciales, y todos los necesarios para cubrir adecuadamente las necesidades del/la adolescente.

En este contexto, la coordinación del profesional de este Programa con la Oficina Local de Niñez (OLN) de la Subsecretaría de la Niñez, es clave para garantizar el acceso a través de ésta a la protección universal de derechos en el ámbito local del/la adolescente. En concreto, el/la profesional del Programa media con el equipo de la OLN, a fin de que coordine el acceso a prestaciones universales que sean necesarias para el/la adolescente, tales como la obtención de matrícula o permanencia en establecimientos educacionales, derivaciones a organismos de salud y salud mental, activación de los beneficios de seguridad social que correspondan, entre otras.

En relación a favorecer la integración a organismos comunitarios, se busca conocer y promover el uso de redes comunitarias por parte del/la adolescente, promoviendo la participación en las distintas instancias formales e informales y oportunidades que operan en la comuna (ferias culturales, ferias del libro, festivales musicales, encuentros familiares, ferias libres, bibliotecas públicas, sedes sociales, centros comunales, ferias navideñas, fondas, talleres recreativos, circos, entre otros), incorporando los mecanismos para participar en aquellas que despierten su interés.



Finalmente, es importante destacar que estos tres ámbitos de acción se trabajan de manera articulada y en coordinación con los/as profesionales que componen el equipo asignado, considerando la complementariedad de sus intervenciones, teniendo siempre como foco central la perspectiva del/la adolescente y su interés superior, a fin de establecer sinergia para el cumplimiento de los objetivos de cada Plan de Intervención Individual Unificado (PII-U).

### Frecuencia

El componente se aborda con una frecuencia mínima semanal, en coordinación del equipo asignado, para evitar la sobre intervención con el/la adolescente.

### 6.3 ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN



#### ETAPA 1: INGRESO Y ACOGIDA

El proceso de acompañamiento del Programa Preparación para la Vida Independiente comienza con la etapa de Ingreso, la cual tiene un plazo de **30 días hábiles**. La etapa se inicia cuando el/la Director/a recibe la notificación de asignación de cupo al Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado, lo cual determina el ingreso conjunto del/la adolescente y su familia al Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia, al Programa de Fortalecimiento y Revinculación Familiar y al Programa de Preparación para la Vida Independiente.

En dicho marco, el/la Director/a del Modelo asigna el caso a dos miembros del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico (cuidador/a Terapéutico y Psicólogo/a o Trabajador/a Social), un/a profesional del Programa Fortalecimiento y Revinculación Familiar (Psicólogo/a o Trabajador/a Social) y un/a profesional terapeuta ocupacional del Programa de Preparación para la Vida Independiente. De esta manera, se conforma el equipo asignado que está a cargo de: el acompañamiento al/la adolescente durante su estadía en la residencia garantizando su bienestar, del acompañamiento a la familia de origen para la proyección del cuidado familiar estable y del desarrollo de habilidades para la transición a la vida adulta.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

Para el Programa, la etapa de ingreso tiene el propósito de iniciar la evaluación del perfil ocupacional y el análisis del desempeño ocupacional del/la adolescente, a fin de generar en conjunto los objetivos de la intervención. A partir de ello, se comienzan a generar las condiciones para realizar el trabajo de preparación para la **vida interdependiente**.

Dicho propósito se desarrolla a través de determinadas acciones, siendo las principales de esta etapa: la constitución del equipo asignado y la revisión de documental, la evaluación del perfil ocupacional, el análisis de desempeño ocupacional, la activación de redes de apoyo, la definición de objetivos para incorporar al Plan de Intervención Individual Unificado (que realiza el/la adolescente con el acompañamiento del /la terapeuta ocupacional), y la reunión del equipo asignado para el ajuste del Plan de Intervención Individual, junto al/la adolescente y su familia de origen. A continuación, se detalla cada una de las actividades antes señaladas:

### **1. Conformación del equipo asignado y revisión documental**

Luego de que el/la director/a asigna caso a los miembros del equipo mencionado, cada uno/a asume responsabilidad sobre el ámbito de acción de su Programa y, en conjunto, se constituyen como garantes del logro de objetivos respecto del proceso del/la adolescente, garantizar la seguridad en la residencia y del proceso de reunificación familiar. Para ello, al conformarse el equipo asignado, el/la directora/a del Modelo comunica los roles de cada profesional, con claridad de los bordes y límites de éstos, así como la complementariedad de las acciones y la colaboración a establecer para evitar la sobre intervención.

En reunión de trabajo, los miembros del equipo asignado realizan revisión documental de los antecedentes relacionados con la medida de protección y la orden de ingreso del/la adolescente al Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado, el Informe del Programa de Diagnóstico Clínico Especializado y el Plan de Intervención Individual emitido por éste, así como otros antecedentes que se hayan agregado a la medida de protección; focalizándose el/la profesional de este Programa en los antecedentes del Informe de Diagnóstico Clínico Especializado que contribuyen a la evaluación del perfil ocupacional del/la adolescente, como son el impacto biopsicosocial de la violencia en el desarrollo, las características de la familia de origen y del contexto en que vivía, datos de trayectoria escolar y de atenciones de salud.

En situaciones en que el/la adolescente ingresó a cuidado alternativo en forma urgente y no se realizó el Informe de Diagnóstico Clínico Especializado y Plan de Intervención Individual, este debe ser efectuado por el proyecto de Diagnóstico Clínico Especializado en forma paralela a la estadía en la residencia. En estos casos se establece coordinación con el proyecto de Diagnóstico Clínico Especializado a fin de evitar duplicidad de acciones o coincidencias de horarios para las entrevistas.

### **2. Evaluación de perfil ocupacional del/la adolescente**

Antes de comenzar la evaluación, el/la Terapeuta Ocupacional debe considerar que desde el modelo de ocupación humana la evaluación es parte del acompañamiento, ya que desde el primer contacto con el/la adolescente se irá estableciendo la relación terapéutica.

Por otra parte, según De las Heras (2015), en este modelo las premisas que cada profesional tiene que considerar a la hora de realizar una evaluación son:

- Debe ser un proceso continuo,
- Debe ser relevante para el/la adolescente,
- Debe ser realizado en forma colaborativa entre el terapeuta ocupacional y éste/a
- Debe ser ejecutado de forma dinámica y flexible.



La evaluación se realiza, principalmente, a través de entrevista/s con el/la adolescente, y en caso de que exista un trabajo con la familia de origen, también es importante integrarla a la evaluación del perfil ocupacional. Además de las entrevistas, se realiza observación del desempeño ocupacional y del ambiente, debiendo el terapeuta ocupacional seleccionar los métodos de evaluación útiles para responder a las necesidades del/la adolescente considerando sus capacidades físicas, cognitivas y emocionales.

Cabe señalar que, en este primer momento, la evaluación aborda principalmente 3 elementos: la volición o motivación, la trayectoria de desempeño ocupacional y la valoración del ambiente, los cuales resultan ser elementos claves para iniciar el trabajo de preparación para la vida interdependiente. Para su valoración, además de la entrevista, se pueden utilizar metodologías tales como: Perfil Ocupacional Inicial del MOHO (MOHOST) v. 2.0, Cuestionario Volicional (VQ) v.4.1, Entrevista Histórica de Desempeño Ocupacional (OPHI-II) v. 2 y Listado de intereses, entre otros de los desarrollados por el Modelo de Ocupación Humana.

### **Entrevista con el/la adolescente**

Una vez realizada la primera entrevista del/la profesional del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico, el/la Terapeuta Ocupacional coordina entrevista con el/la adolescente en las dependencias de la residencia. El lugar que se disponga para la entrevista debe garantizar la privacidad y resguardo del/la adolescente, y ser un espacio seguro y cómodo.

En la entrevista, el/la profesional se presenta y explica su rol de acompañamiento en el desarrollo de habilidades y ocupaciones que favorecerán su bienestar y le permitirán desenvolverse progresivamente con mayor autonomía, tanto en la residencia, como luego en el proceso de reunificación con su familia de origen, cuidados de su familia extensa o si se planifica un egreso sin una alternativa de cuidado familiar estable.

Asimismo, se le manifiesta que este acompañamiento puede ser individual o grupal, a través de la participación en actividades de su interés (tanto de aquellas en que se siente competente, como de otras nuevas que sean de su agrado o de aquellas en las que siente menor seguridad), de la enseñanza directa de habilidades, así como de la activación de redes de apoyo comunitarias e intersectoriales, tanto para el aprendizaje experiencial o vicario, como para el ejercicio de sus derechos.

Posteriormente, el/la profesional explicita que esta primera entrevista se focaliza en conocerlo/a y tener antecedentes respecto de la participación en sus actividades y ocupaciones actuales y su nivel de motivación para el trabajo que realizarán en forma conjunta. En la entrevista, la cual tiene un carácter conversacional, se explora su perfil ocupacional, el que da cuenta de los aspectos personales y ambientales de la ocupación humana, tanto en la actualidad como a lo largo de su trayectoria ocupacional, identificando aquellas áreas, actividades y habilidades para la vida interdependiente que se ven facilitadas o interferidas por cualquiera de los aspectos ocupacionales.

Dicha evaluación debe realizarse, a su vez, con una mirada puesta en la trayectoria de desempeño del/la adolescente, observando en su relato las diferentes áreas de contenido que este Programa aborda en la preparación para la vida interdependiente (salud y autocuidado, organización doméstica, educación y vocación, capacitación y empleo, educación financiera, ciudadanía y vivienda y habitabilidad (Ver Anexo), en las cuales se profundiza si es atingente respecto de sus necesidades y estado emocional presente. Específicamente, se indaga la rutina diaria, intereses, valores, su percepción de eficacia en las ocupaciones que realiza y sus necesidades ocupacionales, además de su percepción de los apoyos, restricciones y exigencias presentes en su contexto o ambiente.



Al finalizar la entrevista, el/la profesional acuerda con el/la adolescente las actividades en las cuales acompañará presencialmente, en terreno y en los distintos contextos de participación habitual donde éste/a se desenvuelve, asumiendo un rol de observador participante e involucrándose en actividades cotidianas de cada adolescente. Así, el/la terapeuta ocupacional se involucra como observador participante generando un contexto natural e involucrándose en el hacer del/la adolescente.

### **Entrevista con la familia de origen**

En caso de ser posible, en un lugar contenido, cómodo y seguro se entrevista a miembros de la familia de origen del/la adolescente, explicando su rol de acompañamiento específicamente en el desarrollo de habilidades para el ejercicio de autonomía progresiva, en lo cual le solicita colaboración, se releva su importante rol que tendrá a lo largo del proceso e incentiva su participación durante éste. Además, explica que su rol es complementario a la labor que realizan los profesionales encargados desde la residencia y del proceso de reunificación familiar.

Durante la entrevista, se indaga respecto de la satisfacción de necesidades del adolescente en relación con la “competencia personal y social, estimulación y aprendizaje”, la cual incluye temas como la rutina diaria en la residencia, el desempeño escolar y la capacidad del adulto de proporcionar un espacio de convivencia que promueva la autonomía de acuerdo al curso de vida y la participación y agencia del/la adolescente.

También se exploran las características del ambiente donde vivía, entre ellas las exigencias y apoyos al desempeño del/la adolescente desde los espacios, objetos, personas y las posibilidades y significados del hacer del contexto familiar y comunitario. Por otra parte, se indaga acerca de la rutina diaria que tenía el/la adolescente, la percepción del adulto respecto de las actividades que realizaba con motivación, aquellas con dificultad, aquellas que no son de su agrado, así como de los intereses que manifiesta y sus habilidades y recursos.

### **Observación de desempeño del/la adolescente**

En base a los resultados obtenidos en las entrevistas, se seleccionan actividades a desarrollar en conjunto con el/la adolescente o por él/ella, a fin de observar directamente su desempeño ocupacional en su rutina diaria. Para la observación, se establece acuerdo sobre la actividad y el/la Terapeuta Ocupacional puede guiarse por instrumentos de evaluación, de acuerdo con el o los ámbitos en que se requiera profundizar para evaluar el desempeño del/la adolescente (volitivo, capacidad de desempeño subjetiva, factores ambientales, hábitos, desempeño de roles).

### **3. Análisis de desempeño ocupacional**

En base a la información respecto del perfil ocupacional, se realiza el análisis de la participación y desempeño ocupacional del/la adolescente, es decir, el/la Terapeuta Ocupacional examina la forma en que interactúan y se influyen mutuamente los componentes de la ocupación (volición, hábitos y capacidad de desempeño subjetiva) y los factores ambientales.

La información obtenida desde el análisis se comparte con el/la adolescente para obtener su percepción y retroalimentación. Una vez considerado este importante paso, se plantean en conjunto los objetivos a trabajar de manera secuencial, a corto, mediano y/o a largo plazo. Se priorizan aquellos que potencian las fortalezas ocupacionales del/la adolescente, considerando sus intereses, valores y las experiencias que puedan movilizar su percepción de eficacia en la participación ocupacional y desempeño de sus actividades, así como aquellos aspectos críticos que representan un desafío, pero son cercanos a sus potenciales condiciones actuales de desempeño y oportunidades ambientales.



Cabe destacar que los objetivos que se plantean también tienen relación con la proyección de egreso que se vislumbra en esta etapa de la intervención, impactando en la selección de habilidades en las distintas áreas de contenido.

Para adolescentes con los cuales exista una proyección de egreso sin familia, el acompañamiento debe hacer un mayor énfasis en la activación de soportes intersectoriales (a través de la OLN y otros servicios locales) y nexos de carácter comunitario, así como también un mayor acompañamiento donde transcurrirán las ocupaciones tras el egreso de la residencia. Es importante que se comunique que, una vez se produzca el egreso, según la normativa vigente, el Modelo informará a la OLN para que lo/la contacte y realice seguimiento, el cual por sobre los 18 años de edad es de carácter voluntario.

#### **4. Activación de redes de apoyo intersectoriales y comunitarias**

Además, el/la terapeuta ocupacional identifica y se contacta con actores comunitarios o del intersector que pueden contribuir a fortalecer el desempeño ocupacional del/la adolescente en los temas que aborda la preparación para la vida interdependiente. Dentro de estas redes están aquellas que facilitan el acceso a servicios, aquellas que pueden proveer experiencias formales e informales de exploración y de formación pre laboral y laboral, establecimientos educacionales, instituciones que preparan para la educación superior, dispositivos de salud, bibliotecas públicas, centros culturales, organizaciones juveniles, recreativas, etc.

Para esta labor, que guarda relación tanto con garantizar el acceso a la oferta intersectorial como el seguimiento de las gestiones realizadas, es relevante que el programa tome contacto con la OLN que corresponda a su territorio, entidad local encargada de garantizar el acceso a las prestaciones sociales universales existentes. Ante proyecciones de egreso sin familia, el nexo con entidades que entreguen prestaciones sociales y activación de convenios existentes resulta fundamental, así como el fortalecimiento del tejido social territorial. Del mismo modo, ante esta alternativa de egreso es importante coordinarse con las Casas de Transición a la Vida Adulta, a fin de que exista comunicación fluida en caso de postulaciones.

En conjunto con el/la adolescente se construye un mapa de las redes que son atingentes para la participación en ocupaciones que le son importantes y las habilidades que desea desarrollar según los diferentes momentos del continuo de cambio ocupacional (exploración, competencia y logro) y los resultados del análisis de desempeño ocupacional y los objetivos trazados en conjunto para el corto, mediano y largo plazo. Lo anterior también debe considerar su proyección de egreso.

#### **5. Reunión del equipo asignado**

Una vez que los profesionales del equipo asignado han realizado las evaluaciones específicas correspondientes al ámbito de su competencia, realizan una reunión para compartir los resultados de las entrevistas, observaciones y/o de la aplicación de otras metodologías y actualizar en conjunto la situación del/la adolescente respecto de las 4 dimensiones del diagnóstico, como se indica en la Base Técnica del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia.

El/la Terapeuta Ocupacional integra los resultados de la evaluación del perfil ocupacional y análisis de desempeño ocupacional en la dimensión “Situación del niño, niña o adolescente” y lo referente a la facilitación o restricción de la capacidad de desempeño del/la adolescente en las dimensiones “Situación de la familia” y “Situación del contexto”. Los antecedentes de todos los Programas se consolidan para ser



presentados en la reunión de ajuste del Plan de Intervención Individual elaborado por el programa de Diagnóstico Clínico Especializado y elaboración del Plan de Intervención Individual Unificado<sup>12</sup>.

## ETAPA 2: AJUSTE DEL PII-U

La información recabada con las acciones previamente descritas contribuye a actualizar los antecedentes de las cuatro dimensiones del Diagnóstico Clínico Especializado elaborado por el Programa de Diagnóstico Clínico Especializado, a fin de ajustar el Plan de Intervención Individual elaborado por dicho Programa a Plan de Intervención Individual Unificado.

La Etapa de Ajuste del Plan de Intervención Individual Unificado -PII-U- se desarrolla en detalle en la Base Técnica del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia y en ella participan el/la adolescente y la familia de origen<sup>13</sup>. Se debe realizar en un plazo no superior a seis semanas, a partir del ingreso del/la adolescente, integrando la información de la etapa Proceso de Acogida Residencial e Ingreso.

Específicamente en lo que respecta al Programa de Preparación para la Vida Independiente Programa, el/la Terapeuta Ocupacional lleva a esta reunión los objetivos a corto y largo plazo visualizados con el/la adolescente para integrarlos al PII-U, considerando la trayectoria, análisis del desempeño ocupacional y necesidades ocupacionales levantadas.

## ETAPA 3: EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN UNIFICADO

La etapa de Ejecución del Plan de Intervención Individual Unificado, en lo concerniente a los objetivos de este Programa, está a cargo del/la Terapeuta Ocupacional, en coordinación con los/as profesionales del equipo asignado. La responsabilidad específica del mencionado profesional en esta etapa es liderar el proceso de desarrollo de habilidades en el/la adolescente orientado a la elaboración de un proyecto de vida interdependiente. Para ello, el equipo asignado implementa diversas acciones que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PII-U, las cuales se realizan en un **tiempo máximo de 10 meses**<sup>14</sup>, luego del primer ajuste al Plan de Intervención Individual Unificado (PII-U).

Cabe destacar que las acciones a desarrollar en esta etapa se basan en la evaluación realizada tanto del perfil ocupacional, el análisis del desempeño ocupacional del/la adolescente y la proyección de egreso de cada adolescente (con o sin familia). Las acciones consideran los factores ambientales que facilitan o restringen la participación ocupacional, enfatizando en todo momento el refuerzo de la volición que incluye la percepción de su sentido de competencia y expectativas internas del/la adolescente respecto de su desempeño.

Luego de concluir la evaluación (ingreso) y previo a iniciar el trabajo de desarrollo de habilidades (ejecución), es necesario afianzar las condiciones necesarias para realizar el trabajo de preparación para la vida interdependiente que comenzó a trabajarse en la etapa de ingreso, a fin de desarrollar y/o fortalecer la volición o motivación y la autodeterminación, lo que es un proceso continuo.

---

<sup>12</sup> Para efectos de ingreso a este Programa, se requiere que el/la adolescente haya pasado por el Programa de Diagnóstico Clínico Especializado -en tanto puerta de entrada al Servicio de Protección especializada. Ello, con excepción de aquellos/as adolescentes que hayan ingresado a la protección especializada con anterioridad a la implementación del Programa de Diagnóstico Clínico Especializado.

<sup>13</sup> En casos donde no exista contraindicación ni prohibición judicial.

<sup>14</sup> Este plazo es referencial, estando sujeto a los avances que se produzcan durante la intervención y la toma de decisiones para concretar una alternativa familiar estable para el/la adolescente, así como los plazos que determine el Tribunal de familia o con competencia en familia que ordenó la medida de protección.



Para ello, en esta etapa se realizan **sesiones de asesoría con el/la adolescente**, las cuales en un primer momento se orientan al desarrollo del sentido y significado (significancia) que él/ella otorga a su participación en la vida ocupacional, fortaleciendo su volición y favoreciendo su automotivación y autodeterminación.

El/la profesional debe favorecer la percepción de apoyo, constancia y estabilidad como características centrales de la relación vincular entre ambos para que el/la adolescente pueda ir desarrollando su volición o motivación. Este trabajo debe ser colaborativo y que impulse la exploración de distintas habilidades, valores y sus prioridades, además, de ser sensitivo, en el sentido de mantener como objetivo la búsqueda de su bienestar.

En paralelo, el/la Terapeuta Ocupacional orienta las sesiones al desarrollo de la autodeterminación, fortaleciendo la capacidad del/la adolescente para tomar decisiones y aumentar el sentido de control sobre la propia vida y sobre los acontecimientos de la vida presente y futura. Así, las sesiones se deben preparar considerando las aspiraciones, metas y objetivos que éste/a pueda tener, con énfasis en su capacidad de logro y tolerancia a la frustración en distintas temáticas o áreas. Lo anterior, incluye alentar al adolescente a cumplir metas y avances, a realizar acciones para establecer relaciones, a hacer esfuerzos para regularse frente a situaciones que pueden ser adversas o de conflicto, a emplear estrategias para resolver problemas cotidianos, entre otros.

Junto con ello, se espera que el/la profesional proyecte y co-construya en conjunto con el/la adolescente alternativas para lidiar con diversas situaciones, respetando sus decisiones, alentándolo/a a tomar desafíos para actuar. Ello para establecer metas alcanzables en el corto plazo, proponiendo ejercicios para resolver en conjunto, entre otras formas en que se puede ir ejercitando la autodeterminación en las sesiones terapéuticas, y así facilitar el desarrollo de la capacidad para asumir desafíos.

Estos elementos (volición o motivación y autodeterminación) los cuales corresponden al primer ámbito de acción del componente del Programa (junto con la creación de un contexto relacional y la evaluación), deben ser trabajados previo a iniciar el acompañamiento profesional, para el desarrollo del segundo y tercer ámbito y re-evaluados durante todo el proceso.

Durante la etapa de ejecución, el/la Terapeuta Ocupacional debe guiarse por los principios que están a la base del cambio que se busca generar en la participación y competencia ocupacional del/la adolescente. Desde ahí, asume un rol de facilitador/a del cambio cuyo protagonista es el/la adolescente, y por tanto la relación terapéutica se basa en el respeto a la identidad y trayectoria de desempeño del/la adolescente, a su significado único y logros particulares, así como a sus condiciones físicas, cognitivas y emocionales presentes.

El proceso central en la facilitación del cambio es la volición, la cual permite que el/la adolescente inicie acciones exploratorias y descubra nuevas formas de pensar, sentir y actuar para enfrentar sus desafíos. En este sentido, el acompañamiento se realiza desde sus potencialidades o recursos y se consideran los intentos como un logro, dando énfasis en lo que ocurre durante el proceso y sus aprendizajes, y no solamente sus resultados de desempeño.

A su vez, **favorecer la motivación por la ocupación es una tarea permanente** del/la terapeuta ocupacional, facilitando la exploración, proceso en el cual se alienta a intentar conocer y probar hacer cosas y situaciones nuevas y elegir en conjunto acciones compatibles con sus intereses y valores, es decir, que le resulten placenteras y significativas, y a la vez representen un desafío.



Por otra parte, el/la profesional debe considerar que el desempeño ocupacional no sólo depende de las condiciones ocupacionales presentes y capacidades del o la adolescente, sino que también del contexto que le plantea demandas y también le proporciona soportes, por lo que éste/a realiza intervenciones en el ambiente donde ocurren sus ocupaciones.

Además, el/la terapeuta ocupacional tiene presente que los hábitos y roles -por su naturaleza- que son más difíciles de modificar, ya que su función es preservar patrones de desempeño y comportamiento, entregando seguridad y predictibilidad en el hacer diario. Por ello, estos cambios se deben considerar de manera progresiva y proyectarlos en conjunto con el/la adolescente cuando estos tengan un sentido asociado con la relevancia que representan los contextos de participación y con su participación en actividades o roles significativos. Asimismo, gradualmente se irán incorporando las nuevas acciones en las rutinas del/la adolescente en la residencia.

Por último, con relación al proceso que establece el modelo de ocupación humana para lograr el cambio ocupacional se hace presente que éste ocurre en un continuo progresivo de etapas entrelazadas: etapa de exploración, de competencia y de logro. Este proceso se facilita respetando la identidad del/la adolescente y la que se reafirma a través de la realización de ocupaciones diarias con otros, que son parte de sus contextos relevantes de participación.

Lo antes señalado se encuentra a la base de los tipos de intervención que realiza el/la Terapeuta Ocupacional y de las principales acciones, a saber:

1. Asesoría ocupacional individual.
2. Actividades grupales.
3. Experiencias de aprendizaje vicario.
4. Enseñanza directa de habilidades.
5. Evaluación del PII-U.

#### **1. Asesoría ocupacional individual.**

Durante la etapa de ejecución, la asesoría ocupacional se constituye en un espacio privado, de carácter conversacional, en el cual participan el/la adolescente, la familia de origen (cuando esté disponible) y el/la Terapeuta Ocupacional. Durante esta acción personalizada, que responde y se construye a partir de la singularidad de cada caso, se abordan tanto factores personales como ambientales, los logros y desafíos encontrados durante el proceso, la formulación o reformulación de objetivos, la exploración y elección de ocupaciones y de estrategias para fortalecer/desarrollar habilidades y para ajustar características de contextos ambientales. En este espacio el/la profesional favorece la comprensión mutua del proceso volitivo vivido por el/la adolescente, facilitando progresivamente diferentes acciones que promueven la construcción o reconstrucción de la volición, lo que se realiza a través de todo el proceso de cambio, con miras a propiciar el cambio en el desempeño y participación ocupacional del/la adolescente en sus contextos relevantes.

Las sesiones con el/la adolescente dan continuidad a la relación terapéutica iniciada en la etapa de ingreso y se orienta a los objetivos iniciales allí establecidos y que quedaron plasmados en el PII-U. El/la terapeuta debe centrarse en el proceso volitivo del/la adolescente, constituyéndose en un apoyo profesional que posibilite el proceso de cambio ocupacional y sus metas, materializado en ocupaciones relevantes y progresos que se vayan produciendo en el tiempo.

Para ello, el/la terapeuta ocupacional realiza entrevistas a realizarse en la residencia donde se encuentra viviendo transitoriamente el/la adolescente. Mediante la construcción de una conversación personalizada



que se desarrolla desde una perspectiva relacional, el/la profesional es empático respecto de las perspectivas y significados otorgados a las distintas ocupaciones, así como de las experiencias del/la adolescente, favoreciendo la emergencia de una narrativa personal en torno al desarrollo de su identidad y participación ocupacional. Su trabajo se centra en otorgar oportunidades para que ellos/as participen activamente en su proceso de cambio.

Las sesiones se estructuran considerando las etapas del cambio ocupacional y su continuo, es decir el proceso de exploración, competencia o logro en que el/la adolescente se encuentre respecto de su proceso volitivo y de cada una de las habilidades comprendidas dentro de las 8 áreas de contenido que aborda el Programa (Salud y autocuidado, organización doméstica, educación y vocación, capacitación – empleo e inserción laboral, educación financiera, ciudadanía y moverse por la ciudad, habitabilidad o vivienda y desarrollo personal e identidad), como también a su proyección de egreso.

Cabe señalar que, el área de desarrollo personal e identidad es transversal a las demás áreas temáticas y se trabaja conjuntamente con la intervención reparatoria y orientada a la reunificación que efectúa el Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado en su conjunto.

**Figura 1.** Cuadro resumen sobre las áreas de contenido para el desarrollo de habilidades



**Fuente:** Elaboración Equipo Diseño

Durante las sesiones se los/as alienta a explorar nuevas actividades y objetivos de participación ocupacional a medida que el proceso avanza, a partir de su volición, la cual es la piedra angular de éste y permanece durante todo el acompañamiento profesional. Según De las Heras (2015), la asesoría ocupacional individual que realiza el/la terapeuta ocupacional acompaña al/la adolescente en los siguientes aspectos ligados a su vida ocupacional y objetivos planteados en el PII-U:

- **Abordaje de aspectos ocupacionales críticos:** Son aquellos en que el/la adolescente debe elegir ante distintas alternativas de ocupación o actividades, haciendo uso de su motivación y auto-determinación. El/la profesional, de acuerdo con las necesidades volitivas únicas del/la adolescente, brinda alternativas e información sobre escenarios posibles facilitando que el/la adolescente sea quien tome la decisión. Cuando es necesario, el/la profesional invita al/la adolescente a participar paso a paso en el ejercicio de toma de decisiones favoreciendo así mayor claridad para la elección personal.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

Como se mencionó anteriormente, el/la terapeuta ocupacional facilita y colabora en la exploración y planificación de estrategias y acciones que se decidan emprender según los objetivos definidos, tales como los pasos a seguir para conseguir un trabajo temporal o para trasladarse por la ciudad. Los/as Terapeutas Ocupacionales ofrecen sugerencias o recomendaciones, colaboran en organizar o reorganizar el ambiente físico, en casos que corresponda, y llevan a cabo una educación participativa con los diferentes grupos sociales que conforman los contextos de participación ocupacional tales como las familias de origen, educadores, empleadores, etc.

Además, apoyan al/la adolescente en la priorización del uso de su tiempo y en planificar sus rutinas, facilitando la exploración de ambientes ocupacionales nuevos. Junto con lo anterior, se brinda apoyo en la resolución de problemas que se susciten en cualquiera de las etapas del cambio señaladas, informando sobre las posibles implicancias de las alternativas de solución, y ofreciendo perspectivas para el proceso de toma de decisiones, (De las Heras, 2015).

- **Evaluación permanente de las acciones ocupacionales realizadas:** En este espacio conversacional se realiza una reevaluación continua de las acciones implementadas conducentes al logro del cumplimiento de los objetivos del proceso, pudiendo significar modificaciones en el plan de intervención. Este trabajo ofrece una oportunidad de contener, indagar en nuevos significados y rescatar aprendizajes concernientes al comportamiento ocupacional de cada adolescente y su percepción de autoeficacia, enfatizando los intentos y el proceso, más que en los resultados finales de las acciones.

La evaluación continua está asociada a la autopercepción de competencia por parte del/la adolescente y el trabajo constante de re-motivación por participar en ocupaciones y progresivamente aceptar o buscar mayores desafíos y responsabilidad adicional en su participación diaria. Este proceso lo lleva a cabo el/la terapeuta ocupacional, a fin de ampliar los espacios de participación ocupacional y acompañar el tránsito a la rutina deseada.

Los contenidos abordados y resultados de las sucesivas evaluaciones de las distintas acciones ocupacionales deben quedar debidamente consignados en la carpeta individual del/la adolescente.

- **Integración de roles y cambio consecuente de hábitos:** El/la Terapeuta Ocupacional contribuye, mediante su asesoría y permanente retroalimentación, a la progresiva integración de roles del/la adolescente a la participación en sus rutinas cotidianas, y con ello, el cambio de sus hábitos. Este trabajo, al estar cruzado con procesos vinculados a la autoestima e identidad requiere de un trabajo coordinado con profesionales del equipo asignado que se encuentren abordando estas temáticas, así como también con la proyección de egreso que se vaya definiendo en la etapa de ejecución con cada adolescente. En los casos que se proyecte egreso sin familia, las habilidades que se desarrollen deben estar en sintonía con los roles y hábitos asociados a esta alternativa de vida.

Como se dijo anteriormente, los roles y hábitos son difíciles de cambiar, por lo que este trabajo se realiza durante la etapa de competencia, donde el/la adolescente debe negociar entre sus expectativas internas (volición) y con las expectativas del medio ambiente físico y social (demandas y oportunidades del ambiente). Para ello, el/la profesional realiza este trabajo en 2 fases: Exploración de las expectativas internas y externas, con lo cual se inicia el proceso de identificación con un rol; e Internalización del rol, donde el/la terapeuta acuerda con el/la adolescente comenzar a asumir el desempeño de las actividades del rol con todas las tareas que conlleva para completarlas de manera progresiva. Para ello, se planifica el desarrollo de estas



actividades en su rutina diaria, semanal y mensual, a fin de dar oportunidades de práctica suficiente que le permitan sentirse cómodo/a con su nueva rutina e ir apropiándose del nuevo rol (De las Heras, 2015).

Conforme se vayan produciendo avances a través de las etapas del cambio ocupacional, en las sucesivas sesiones se favorece el establecimiento de un patrón de participación ocupacional que va consolidándose con el tiempo. En simultáneo, el/la profesional acompaña el proceso conducente a que el/la adolescente logre un sentido de control sobre lo que sucede en sus vidas, promoviendo el auto monitoreo respecto de los resultados de sus decisiones y la autoabogacía. Esta última entendida como la capacidad de elegir y de tomar decisiones que afectan la propia vida, asumiendo responsabilidad por lo que se decide y gestionando por sí mismo lo que se necesita y desea.

Las sesiones con el/la adolescente se encuentran entrelazadas con sesiones a realizar junto a la familia de origen (en caso de existir), acción que está sincronizada con los avances que se vayan produciendo en el plan de intervención. En ellas, se busca que miembros de la familia o grupo social significativo también participen y se constituyan en un soporte para el proceso de cambio ocupacional (AOTA, 2020) y construcción de identidad que se encuentra experimentando el/la adolescente que tienen a su cargo de forma transitoria.

La participación de la familia de origen se orienta básicamente a dos propósitos, el primero, referido a que, como parte del ambiente relacional, la familia puede favorecer el desempeño ocupacional del/la adolescente, y colaborar en motivar, reafirmar los logros del/la adolescente y favoreciendo de este modo su sentido de competencia, apoyar en el desarrollo de habilidades y contener cuando existan momentos críticos. Además de ello, pueden aportar con sus estrategias para el logro de la autonomía progresiva, interdependencia, y los objetivos contenidos en el plan de intervención, acompañando en ciertas acciones relevantes para el logro de la inserción social y gestión de redes intersectoriales y comunitarias.

## **2. Actividades grupales.**

Las actividades grupales, al igual que las asesorías individuales, tienen el propósito de contribuir al logro de los objetivos contenidos en el plan de intervención de cada adolescente, utilizando en esta oportunidad un formato colectivo. Se conforman mediante grupos integrados por adolescentes que participan del Modelo y su organización tiene a la base la consideración de inquietudes ocupacionales similares de todos/as los/as participantes.

Durante estos espacios, se releva el aprendizaje que pueda obtenerse de los mismos pares, mediante la facilitación del compartir información, alentar la discusión, colaboración e intercambio de experiencias en torno a las distintas áreas relacionadas con la vida interdependiente y que favorezcan la autonomía progresiva de los/as adolescentes que darán vida a estas instancias. Se busca favorecer la interacción social, una mayor conciencia de sí mismos a través del apoyo de los compañeros, una red social más amplia.

La planificación de las actividades grupales es coordinada por el/la terapeuta ocupacional, pudiendo ser apoyado/a por los profesionales del equipo asignado, de manera que, en conjunto, se prioricen las temáticas y necesidades que se consideren relevantes y comunes a los/as adolescentes atendidos. Esta decisión podrá llevarse a cabo en reuniones técnicas del equipo asignado, teniendo a la vista los objetivos contenidos en los planes de intervención individual de los/as adolescentes que forman parte de las actividades grupales.



De la misma forma, la planificación y elección de contenidos debe considerar e integrar las sugerencias que emerjan por parte de los/as mismos/as adolescentes, velando que tengan sintonía con el desarrollo de habilidades especificadas en cada PII-U.

Las actividades grupales consideran tanto los grupos formativos de ayuda mutua (facilitado por el/la terapeuta ocupacional) y grupos de ayuda mutua ocupacional (liderado por los propios adolescentes). En la primera modalidad el/la terapeuta ocupacional fomenta la participación activa de todos/as los/as adolescentes, valida los aportes de cada miembro del grupo, retroalimenta y entrega información complementaria en los temas abordados. En los grupos de ayuda mutua ocupacional el rol del terapeuta consta de asesorar al adolescente líder del grupo para facilitar su labor.

- Los **grupos formativos de ayuda mutua** consisten en reuniones periódicas que proporcionan una oportunidad para entregar y recibir información y sugerencias acerca del manejo de aspectos relacionados con el desempeño y la participación ocupacional, y cuando es necesario, de manejo de síntomas, estrategias de conservación de energía y de estrés durante las rutinas diarias (De las Heras, 2015). El número de adolescentes está dado por las características del grupo, resguardando que quede espacio (físico y relacional) para que todos los jóvenes participen activamente.

Estos espacios son planificados y coordinados por el/la terapeuta ocupacional en conjunto con los participantes en base a sus necesidades ocupacionales expresadas, dándole una estructura que se cimienta en temáticas ligadas al desempeño de roles en distintas ocupaciones y desarrollo de la motivación por el hacer. Procura para que todas las voces se hagan presentes y sean escuchadas, ya que el rescate de la experiencia vivida es la fuente principal de aprendizaje. Luego, los aportes de todos/as los/as participantes son recogidos y conceptualizados en conjunto.

La discusión colectiva que promueven también apunta a nutrir el desarrollo de estrategias y habilidades necesarias para enfrentar desafíos comunes a los miembros del grupo, favoreciendo además el autoconocimiento y destrezas expresivas. El/la profesional lidera una evaluación conjunta respecto de la satisfacción con su participación, los temas abordados, utilidad de lo aprendido entre pares y la facilitación otorgada por el/la terapeuta ocupacional, levantando nuevas temáticas que se consideren pertinentes de ser abordadas.

Cabe destacar que en los grupos formativos de ayuda mutua pueden emerger objetivos comunes que se plasman en los denominados **proyectos ocupacionales colectivos**. De las Heras, Llerena y Kielhofner (2019) definen estos proyectos como emprendimientos grupales de una serie de actividades y tareas para lograr un objetivo ocupacional común, persiguiendo una meta tangible y relevante a la experiencia de cada persona y del grupo.

De este modo, los proyectos ocupacionales colectivos facilitan el proceso de cambio ocupacional y proveen oportunidades continuas de participación en actividades significativas de vida junto a pares, quienes asumen distintos roles junto con la responsabilidad de planificar, organizar e implementarlos. Por su parte, el/la terapeuta ocupacional facilita la cohesión del grupo y puede hacerse parte del proyecto, acompañando el proceso y contribuyendo mediante el otorgar estructura y guía cuando es necesario. Para aquellos/as adolescentes que vayan a egresar sin familia, pueden generarse proyectos colectivos que contribuyan a resolver temáticas relativas a habitabilidad, vivienda e iniciativas laborales, entre otras.

- Los **grupos de ayuda mutua ocupacionales** (o autoayuda) son implementados y organizados por los mismos adolescentes, en base a temáticas e inquietudes comunes. El/la terapeuta ocupacional



puede facilitar un espacio de reunión periódica, y en caso de estar presente colabora con el/la adolescente líder para mantener la fluidez del intercambio, empoderándolo para que asuma un creciente rol de liderazgo (De las Heras, 2015). La conformación de los grupos es gestionada por los mismos adolescentes que participan del Modelo.

Los grupos de autoayuda dan lugar a que cada miembro plantee sus objetivos, necesidades, logros obtenidos e inquietudes, dándose la posibilidad de que sea el mismo grupo quien retroalimenta, apoya y contiene. Así también, se comparten experiencias y estrategias exitosas para la resolución de problemas y proceso de toma de decisiones, disminuyendo de esta manera el estrés, pues se saben acompañados en los diversos desafíos que enfrentan.

El apoyo continuo entre pares que ofrecen estos espacios permite crear una atmósfera de confianza, solidaridad, que incentiva ir profundizando en dilemas y conflictos suscitados en el desempeño diario de sus ocupaciones y contextos en donde estas ocurren, así como también proyectar planes a realizar de forma colectiva.

Las actividades grupales pueden implementarse tanto en las dependencias de cada residencia o bien en infraestructura que pueda gestionarse previamente con la comunidad<sup>15</sup> e intersector.

### 3. Experiencias de aprendizaje vicario.

Este tipo de acompañamiento busca proporcionar al/la adolescente experiencias en que pueda conocer y aprender a través de la observación de otras personas o del relato de vivencias similares a las suyas. Para ello, se organizan espacios interactivos que faciliten la motivación y desarrollo de habilidades, alineados con los objetivos definidos en el plan de intervención. Las experiencias de aprendizaje vicario pueden asumir distintas formas, considerándose como principales las siguientes:

- **Encuentros o conversatorios periódicos con jóvenes egresados/as de programas de cuidado alternativo:** Durante estos espacios los jóvenes invitados comparten sus vivencias al momento del egreso, ya sea con familia o bien de forma autónoma. Contenidos relevantes que emergen durante los encuentros son el significado de egresar en forma interdependiente, las emociones que vivieron y los apoyos que recibieron. Así también, se generan conversaciones respecto de las habilidades personales que desarrollaron estando en cuidado alternativo y les sirvieron, la brecha respecto de las que necesitaron, apoyos del contexto que les faltaron para transitar a la vida adulta, los obstáculos que han debido sortear para realizar sus proyectos, u otras inquietudes que deseen compartir. Es importante que el/la profesional que modere estos encuentros oriente positivamente el diálogo con énfasis en la resiliencia, relevando aquellos que permitan que el grupo se nutra de estrategias para superar las barreras y faltas de apoyo que se pudieran haber vivenciado durante el proceso, al momento del egreso y posterior a éste.
- **Mentoría de un/a joven egresado/a:** Esta actividad requiere por un lado gestionar la participación de jóvenes egresados/as del Servicio a través de las organizaciones existentes. Mientras que, por otro, que el/la adolescente elija esta modalidad de aprendizaje que consiste en que el/la mentor/a realice una actividad relacionada con las áreas y/o habilidades a desarrollar para el ejercicio de autonomía progresiva, asociadas principalmente a educación y vocación, capacitación, empleo e inserción laboral, educación financiera y ejercicio de ciudadanía y moverse por la ciudad (ver Anexo 1) y que el/la adolescente observe y pregunte sus dudas, para luego realizarlas en forma autónoma. Es importante contar con la experiencia de otros/as adolescentes que egresaron sin

---

<sup>15</sup> Juntas de vecinos, corporaciones culturales, u otra locación que cuente con las condiciones para los propósitos de la actividad.



familia, de modo tal que puedan compartir aspectos relevantes de tener en consideración para participantes del programa que enfrenten una situación similar.

- **Observación de un oficio o actividad laboral:** para el desarrollo de esta acción es fundamental establecer acuerdos con empresas o talleres del entorno comunitario que tengan disponibilidad para recibir al/la adolescente en una visita, donde los trabajadores les compartan su experiencia, pueda observarlos realizando su actividad laboral y respondan consultas al respecto.

Para la organización de las experiencias de aprendizaje vicario, se requiere que los/as profesionales encargados gestionen el acceso y vinculación con las organizaciones que congregan a adolescentes y jóvenes egresados de programas de cuidado alternativo<sup>16</sup> y que transitaron a la vida interdependiente, de manera que éstos/as puedan compartir los desafíos a los que se están enfrentando o se enfrentaron, y destaquen la importancia de establecer redes para el futuro.

Además, por un lado, se requiere generar contacto con organismos públicos del territorio, ya que ellos son quienes pueden otorgar información respecto de las distintas oportunidades e instancias que se ofrecen para la comunidad. Por otro lado, es necesario que el/la profesional gestione el acceso a instancias ofrecidas por la comunidad, tales como talleres o cursos de capacitación en oficios (mecánica, mueblería, amasandería, peluquería, entre otros).

#### **4. Enseñanza directa de habilidades ocupacionales.**

Como se dijo anteriormente, el trabajo con las habilidades se desarrolla desde un enfoque de curso de vida, lo que permite brindar un acompañamiento profesional al/la adolescente respecto de su participación en ocupaciones dentro de contextos relevantes para ellos/as y su avance por las distintas etapas del cambio ocupacional. Esta acción se vincula directamente con las asesorías individuales, siendo complementarias y tiene un sello eminentemente práctico.

Las habilidades ocupacionales críticas que deban aprenderse se seleccionan junto con el/la adolescente en base al análisis del perfil y desempeño ocupacional de cada uno/a, en consonancia con los contextos ambientales en los cuales se desenvuelve, la etapa de cambio en la que se encuentre dicha habilidad, los roles y hábitos que requiera integrar a su rutina cotidiana y el desarrollo de la volición. Cabe destacar que la selección de habilidades que se define con el/la adolescente incorpora la proyección de egreso, pues el énfasis en cada una de ellas, así como la profundidad en las áreas de contenido abordadas son diferentes en casos en los que se proyecte egreso con o sin familia.

Lo anterior determina las estrategias y el grado de asistencia que provee el terapeuta ocupacional en cada caso, así como también los acompañamientos y apoyos que se requerirán desde la familia de origen u otras personas significativas, o bien empoderamiento en habilidades que se requieren para ir adquiriendo autonomía progresiva.

Para la planificación del desarrollo de habilidades en esta etapa, desde el Modelo de Ocupación Humana (MOHO), se debe considerar las fases de cambio por las que cada persona transita, pues los objetivos de la intervención varían, orientando los procesos ocupacionales que deben ser priorizados y facilitados por los/as profesionales. A continuación, un cuadro adaptado del MOHO que ilustra lo anterior:

**Tabla 1.** Fases del cambio ocupacional y su continuo proceso de exploración, competencia y logro.

---

<sup>16</sup> Tales como Red Egresos Chile, una comunidad creada a partir de la experiencia de los propios jóvenes egresados de residencias; Fundación Sentido, un programa de acompañamiento en viviendas de transición a la vida independiente para egresados del sistema de protección.



ETAPA	OBJETIVOS	CONTENIDOS
<b>Exploración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Validación.</li> <li>- Exploración ambiental.</li> <li>- Elección.</li> <li>-Sentido de placer y eficacia en la acción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprendizaje acerca de capacidades, preferencias y valores propios.</li> <li>-Realización de nuevas tareas, roles, sentidos y significados.</li> <li>-Descubrimiento de nuevas maneras de expresar habilidades.</li> <li>-Construcción de sentido respecto del propio desempeño.</li> <li>-Las oportunidades y recursos del ambiente son críticos.</li> </ul>
<b>Competencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Internalización del sentido de eficacia.</li> <li>- Vivir y contar la propia historia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Solidificación de nuevas formas de hacer descubiertas.</li> <li>-Búsqueda de compatibilidad entre las oportunidades/expectativas de los ambientes y las propias expectativas y potenciales.</li> <li>-Promoción del desarrollo de nuevas habilidades y afinamiento de habilidades ya presentes.</li> <li>-Sentido mayor de significado, de pertenencia y control personal.</li> <li>-Mayor involucramiento en su proceso de desarrollo y crecimiento personal.</li> </ul>
<b>Logro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Autoapreciación.</li> <li>- Autoabogacía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Renovación de rutinas para acomodar un nuevo patrón general.</li> <li>-Se es parte íntegra de una participación ocupacional dinámica en las distintas áreas de la vida.</li> <li>-Mantención de la competencia ocupacional en armonía con la identidad ocupacional.</li> </ul>

Fuente: De las Heras, Llerena & Kielhofner, 2019.

Durante la ejecución del Plan de Intervención Unificado se debe tener presente que la enseñanza directa de habilidades se realiza durante la participación real en ocupaciones y contextos cotidianos relevantes para cada adolescente, por lo que además del permanente trabajo sobre la volición, se deben ofrecer oportunidades de exploración y ensayo de estrategias y ocupaciones, lo que fortalece la capacidad de toma de decisiones y resolución de problemas (De las Heras, 2015). Este proceso considera una secuencia de acciones diseñadas en conjunto con el/la adolescente y el/la terapeuta ocupacional, conducentes a la integración de roles y hábitos a la rutina cotidiana, que incluye la selección de habilidades, su planificación e implementación, las que se presentan a continuación:

- **Selección de habilidades:** Se realiza una definición conjunta respecto de las habilidades que el/la adolescente requiere aprender durante su participación ocupacional en diferentes contextos ambientales. Estas deben ser posibles de ser aprendidas, relevantes para ellos/as y estar en sintonía tanto con las etapas de cambio en la que cada uno/a se encuentra. Las habilidades seleccionadas deben quedar explícitas en el resumen de las sesiones destinadas a ello y plasmadas en el Plan de Intervención Individual Unificado.
- **Planificación:** Tras la elección realizada, durante sesiones de trabajo entre cada adolescente y el/la terapeuta ocupacional (asesorías individuales ocupacionales), se establecen objetivos y estrategias que permitan abordar eficazmente y monitorear los avances en el proceso de aprendizaje de las habilidades. La secuencia de acciones diseñadas en conjunto considera las oportunidades que presentan los ambientes ocupacionales y los factores personales trabajados, como son la volición, trayectoria, entre otros. La planificación forma parte de los contenidos abordados en cada sesión y debe quedar graficado en la evolución del PII-U.
- **Implementación:** Una vez planificado el aprendizaje, es importante desde el/la profesional contribuir a organizar y adaptar el espacio y objetos del ambiente relevante para el/la adolescente, junto con entregar información necesaria sobre las distintas situaciones de aprendizaje y procedimientos. Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que se acompañe en el progresivo ejercicio de los roles elegidos, se favorece la autonomía en el desempeño ocupacional.



Siguiendo la secuencia antes señalada para la participación ocupacional, se buscará fomentar el aprendizaje de las acciones y habilidades necesarias para la vida interdependiente enmarcadas en las 8 áreas de contenido (Anexo 1).

La enseñanza directa de habilidades puede realizarse de dos formas: la primera es que el/la Terapeuta Ocupacional inste al/la adolescente a realizar el aprendizaje de forma autónoma, mientras que en la segunda el/la profesional acompaña directamente la situación ocupacional deseada. A continuación, se presenta un cuadro del Modelo de Ocupación Humana sobre estas dos formas de enseñanza directa de habilidades, elaborado por De las Heras (2015):

**Tabla 2.** Enseñanza directa de habilidades desde el MOHO

Forma de enseñanza directa de habilidades	Quehacer del terapeuta ocupacional
<i>En asesoría y práctica independiente</i>	<p>“El terapeuta facilita la exploración y selección de estrategias y formas de practicar habilidades necesarias por parte de la persona, entregando instrucción de puntos claves y acordando los procedimientos factibles de llevar a cabo”.</p> <p>“La persona explora la práctica de las estrategias y procedimientos en los lugares ocupacionales y contextos relevantes en forma autónoma. En próximo encuentro se analiza el proceso y los resultados en conjunto y el terapeuta ofrece retroalimentación”.</p> <p>“Se revisan y si es necesario se ajustan o cambian estrategias y procedimientos en conjunto para practicarlos y continuar este proceso de aprendizaje e internalización de nuevas habilidades”.</p>
<i>Acompañamiento directo en la situación ocupacional</i>	<p>“La persona <i>practica</i> la habilidad en conjunto o con <i>guía</i> de terceros, ayudándose o no de instrucciones escritas o de claves ambientales físicas o sociales acordadas con su terapeuta en asesoría”.</p> <p>“El terapeuta demuestra los pasos, las acciones de las tareas para luego llevarlos a cabo en conjunto con la persona, o en forma paralela”.</p> <p>“El terapeuta lleva a cabo uno o más pasos de una tarea (secuencia de acciones) en conjunto con la persona. A continuación, otorga a la persona la oportunidad de realizar uno o algunos pasos de la tarea (según posibilidades de desempeño). Para finalizar, lleva a cabo los restantes para la compleción de la tarea junto a la persona”.</p>

**Fuente:** De las Heras, 2015, p.130

Para el logro de los objetivos establecidos durante la etapa de ejecución, y al constituirse los ambientes donde ocurren las ocupaciones como un factor principal del cambio ocupacional y espacio natural donde este se manifiesta, es fundamental que el/la terapeuta ocupacional a cargo del acompañamiento realice gestiones con las **redes comunitarias e intersectoriales** ligados al quehacer del Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado (pues otros profesionales del equipo asignado también realizan



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

gestiones de redes) que brinden oportunidades asociadas a la práctica y desarrollo de habilidades para la transición a la vida adulta.

Lo anterior para efectos de articular y facilitar los accesos a prestaciones intersectoriales y oportunidades comunitarias de acuerdo con las necesidades ocupacionales de cada adolescente y proyección de egreso, con o sin familia. Entre las principales gestiones que el/la profesional responsable debe realizar con las redes territoriales comprende los ámbitos educacionales, laboral, comunitario y servicios de protección social.

- *En el ámbito educacional:* A nivel primario y secundario, se realizan gestiones para nivelación de estudios en casos de rezago escolar, prevención y abordaje del ausentismo escolar ofreciendo modalidades de reingreso al sistema educativo, con foco en la mantención y término de la educación formal y, posteriormente, en la continuidad de estudios superiores, ya sea a nivel técnico o universitario. A nivel de centros de educación técnica, superior y formación profesional, comprende acciones tendientes a brindar diversas oportunidades y facilitar el acceso a estos espacios académicos. Por otra parte, incluye la orientación vocacional y la gestión de becas u otros beneficios de acceso, así como también gestionar el acceso a actividades y cursos formativos, ferias universitarias, institutos, entre otros.
- *En el ámbito laboral:* Generación de alianzas o convenios con centros de formación, empresas y/o redes de voluntarios. El/la terapeuta ocupacional realiza acciones para la participación de experiencias de aprestos formales e informales concretos en un ambiente laboral, además de visitas a lugares de trabajo, a fin de que el/la adolescente tenga la oportunidad de observar de forma directa los contextos laborales e incursionar en instancias de formación pre-laboral, en voluntariados, prácticas, pasantías o trabajos de temporada (part time o esporádicos) que lo acerquen al mundo laboral. En este ámbito cobra relevancia, por ejemplo, iniciativas actuales de MINTRAB y SENCE, tales como el subsidio al empleo joven<sup>17</sup>
- *En el ámbito comunitario:* Promoción del uso de redes comunitarias, estimulando la inclusión en las distintas iniciativas que operan en la comuna y que despiertan el interés de los/as adolescentes, tales como espacios culturales, artísticos, deportivos, recreativos y de encuentro social, lo cual se relaciona con el área de contenido “Ciudadanía y moverse por la ciudad”.
- *En el ámbito de protección social:* Articulación del acceso a redes intersectoriales, según los objetivos contenidos en el plan de intervención y necesidades específicas. Entre las principales se cuentan establecimientos de salud, oficinas y servicios municipales, gubernamentales (FOSIS, sector vivienda, Registro civil, entre otros) e ingreso a la banca en casos que resulte pertinente. Lo anterior, está relacionado con las áreas de contenido que aborda el Programa (salud y autocuidado, educación financiera, ciudadanía y moverse por la ciudad, vivienda).

En caso de aquellos/as adolescentes cuya proyección de egreso sea sin familia o bien a Casas de Transición a la Vida Adulta, la articulación a redes intersectoriales y comunitarias recién mencionadas reviste de gran importancia, pues el contar con soportes que contribuyan al logro de la vida autónoma es indispensable.

## 5. Evaluación del PII-U.

---

<sup>17</sup> El Subsidio al Empleo Joven es un beneficio en dinero que otorga el Estado para mejorar el ingreso de jóvenes de 18 a 24 años, 11 meses de edad, que trabajen de manera dependiente o independiente y que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población.



La evaluación trimestral del PII-U se realiza contando con la presencia del equipo asignado, con la participación del/la adolescente considerando metodologías acordes a su nivel de autonomía progresiva, y la familia de origen. Esto para revisar los avances en el cumplimiento de sus objetivos y resultados esperados y adoptar medidas oportunas ante los nudos críticos que afectan estos logros, procedimiento descrito en las Base Técnicas del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia y son aplicables a este Programa, que es parte del Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado.

#### ETAPA 4: SOSTENIBILIDAD DE LOS CAMBIOS

La etapa se inicia ante la presencia de dos situaciones vitales para el/la adolescente: cuando vuelven a vivir con su familia de origen o extensa, o en su defecto, cuando comienzan a vivir solos/as sin estar bajo cuidado de un adulto (cuando la opción de egreso con familia no fue posible y no continúan en una Casa de Transición a la Vida Adulta). En ambos casos, se considera fundamental ofrecer un acompañamiento profesional, pues en todos los casos implican cambios relacionales, de rutinas y ambientales que pueden afectar directa o indirectamente los logros asociados al cambio ocupacional, lo cual se debe reforzar aún más cuando el/la adolescente **egresa sin una familia**.

La etapa está a cargo del/la terapeuta ocupacional y se extiende en un plazo máximo de **6 meses**<sup>18</sup>. Durante los primeros meses se realizan intervenciones semanales de carácter presencial<sup>19</sup>, hasta que tras la primera evaluación del PII-U de esta etapa se consensue entre todos los actores que participan del proceso que éstas pueden brindarse de manera quincenal.

Esta etapa tiene dos propósitos. El primero de ellos es continuar desarrollando las habilidades ocupacionales en las 8 áreas de contenido plasmadas en el PII-U en la etapa de ejecución, según la alternativa de egreso proyectada con el/la adolescente. En tanto, el segundo es reforzar los cambios ocupacionales logrados por cada uno de ellos/as, contribuyendo al establecimiento de una rutina significativa, constructiva y saludable. En relación a esto último, en el caso de adolescentes que egresen sin la alternativa de quedar bajo un cuidado familiar, sino que de manera solitaria, se deberá reforzar este acompañamiento, especialmente en áreas de contenido claves para la vida independiente, tales como vivienda, educación, empleo y todas las gestiones asociadas a la protección social. Las mencionadas áreas de contenido también deben ser reforzadas con adolescentes que egresan a Casas de Transición a la Vida Adulta, pues su egreso también se producirá sin familia.

Estos propósitos se mantienen ya sea durante la convivencia familiar que se (re) inicia, como en casos de egreso sin familia, con los correspondientes énfasis y prioridades que implica cada alternativa de egreso. Para alcanzarlos, el/la terapeuta ocupacional considera en su quehacer tanto al adolescente (en el caso de egreso con o sin familia), como a su familia (en caso de que el egreso sea con familia), y las redes intersectoriales y comunitarias que correspondan.

Para el logro de ambos propósitos, a lo largo de esta etapa se implementan dos acciones principales: asesorías individuales ocupacionales y evaluación del PII-U.

---

<sup>18</sup> Plazo referencial, está sujeto a los avances que se produzcan durante la intervención en esta etapa para concretar una alternativa familiar estable para el adolescente, así como los plazos que determine el Tribunal de familia o con competencia en familia que ordenó la medida de protección.

<sup>19</sup> Excepcionalmente, y siempre y cuando se justifique, algunas acciones de acompañamiento podrán realizarse vía telemática. Las excepciones deben obedecer a razones de fuerza mayor, como por ejemplo distancias geográficas que impidan el traslado al proyecto o enfermedades que impidan el movimiento del/la adolescente o miembros de la familia con quienes se esté trabajando durante esta etapa.



En las **asesorías individuales ocupacionales**, mediante la realización de sesiones individuales con cada adolescente, el foco interventivo está puesto en la consolidación del cambio de hábitos e internalización de sus roles ocupacionales, lo que se ha venido trabajando desde el inicio del acompañamiento. Los/as profesionales continúan reforzando su autonomía y el logro de independencia en el desempeño ocupacional, favoreciendo de esta manera el auto monitoreo y la auto abogacía respecto de su desempeño en los contextos ambientales en donde éstos/as se desenvuelven.

Junto con lo anterior, los/as terapeutas ocupacionales continúan fortaleciendo el sentido de control del/la adolescente sobre sus propias decisiones y reafirman su percepción de eficacia y competencia, favoreciendo su volición y autonomía. En esta etapa, existen distinciones respecto de la alternativa de egreso proyectada: convivencia en una familia o egreso sin familia.

En casos en donde se **proyecte el egreso con familia**, es necesario realizar sesiones de trabajo con el grupo familiar que ha asumido el cuidado estable, a fin de que apoye al/la adolescente en la mantención de los logros obtenidos, ajustado a la rutina familiar en orden de favorecer la autonomía y autodeterminación en los ámbitos significativos para éste/a, además de apoyarlo/a en su proceso motivacional y fomentar la exploración de nuevas ocupaciones. Asimismo, en las entrevistas con el adulto a cargo del cuidado estable se entrega asesoría para que realice acompañamiento al/la adolescente en futuras tomas de decisiones ocupacionales asociadas al proyecto de vida que han ido construyendo durante el acompañamiento brindado por el Modelo.

En coherencia con lo antes señalado, se asesora al adulto a cargo del cuidado para que facilite la integración social del/la adolescente en el territorio reforzando el vínculo logrado con los diversos actores locales, vecinos, grupos de pares, organizaciones vecinales y recreativas, promoviendo de esta forma la pertenencia e identidad asociadas a sus preferencias, así como, elecciones ocupacionales compatibles con su proyecto de vida. Como complemento, se fortalecen los soportes que la familia debe brindar para la integración del/la adolescente en el ámbito educacional y/o pre-laboral, y que reciba otras prestaciones del intersector según requerimientos.

Por su parte, en casos en los que se **proyecte el egreso sin familia** (dado que la opción de egreso con familia no fue posible), durante esta etapa se continúa trabajando en el fortalecimiento y desarrollo de habilidades ocupacionales y en su proyecto de vida, acompañándolos/as en el tránsito a la alternativa de vida interdependiente que elijan, así como en la obtención de los soportes que requieren para su bienestar. Sin embargo, este trabajo se debe ver reforzado (intensificado) con estos/as adolescentes, a fin de que logren desarrollar habilidades en todas las áreas, pero principalmente en organización doméstica, habitabilidad y educación financiera. Junto con ello, los/as profesionales deben continuar reforzando actitudes y comportamientos relacionados con sus distintas ocupaciones, acompañando algunas veces en los mismos ambientes donde éstas ocurren. Durante la etapa de sostenibilidad de los cambios se mantiene el trabajo sobre la exploración de nuevos intereses y valores, así como favorecer la participación de acuerdo con las características volitivas de cada adolescente.

Asimismo, se debe monitorear el uso adecuado de las redes intersectoriales por el/la adolescente para acceder a prestaciones tan relevantes como **salud, educación, empleo y apoyo social**. También potenciar aquellos vínculos con organismos comunitarios que contribuyan a fortalecer las habilidades ocupacionales que se encuentran en nivel de competencia y logro, o que proporcionen nuevas experiencias exploratorias de refuerzo de la volición, en las áreas de contenido trabajadas en la etapa de ejecución y que forman parte de su proyecto para vivir de forma autónoma.

Ante esta alternativa de egreso, las coordinaciones que se deben realizar en conjunto con las gestiones que efectúa la OLN, respecto de conseguir beneficios o subsidios en el ámbito vivienda son fundamentales, además de activar los convenios existentes en esta materia (para más detalle, ver ANEXO



área de contenido “habitabilidad o vivienda”). Contar con un lugar para vivir de forma autónoma puede ser apoyado también por los mencionados proyectos ocupacionales colectivos, es decir resolver los aspectos habitacionales con iniciativas entre adolescentes que presentan el mismo desafío, compartiendo costos y gestiones que se deben llevar a cabo.

La segunda acción transversal que estructura la etapa de sostenibilidad de los cambios es la **evaluación del PII-U**. Para el desarrollo de esta acción el/la terapeuta ocupacional participa en espacios de encuentro técnico organizados por el equipo asignado. De estas reuniones también forman parte los/as adolescentes junto a la familia que asume el cuidado estable, en caso de ser esta la alternativa de egreso proyectada.

El PII-U se evalúa al menos en dos oportunidades durante la presente etapa, conservando la frecuencia trimestral que ha tenido en las etapas anteriores. La primera de ellas, una vez transcurrido tres meses de intervención, mientras que la segunda cuando se proyecte el egreso del Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado.

Tras análisis de la evolución del PII-U correspondiente a los tres primeros meses de convivencia, desde una mirada centrada en los recursos y hacia lo que ha sido favorable en la dinámica familiar, será posible consensuar el apoyo profesional, con miras al egreso, que sea necesario entregar para que ésta transcurra hacia los objetivos ajustados en esta instancia, los cuales deben ser concretos, medibles y alcanzables en el corto plazo. Además, se elabora en equipo y envía el Informe de Avance al Tribunal de Familia correspondiente.

En tanto, la segunda y última evaluación de pre-egreso tiene como propósito que todos los actores implicados en el proceso de reunificación familiar o de integración del adolescente a su familia extensa analicen en una sesión conjunta de trabajo el cumplimiento de los objetivos del PII-U establecidos en la última revisión de éste (trimestral), verificando si se encuentran las condiciones para que la convivencia pueda continuar sin el acompañamiento profesional.

Respecto del acompañamiento brindado en esta etapa a aquellos/as adolescentes que egresarán sin familia, el PII-U se evalúa junto a ellos/as y los profesionales implicados del equipo asignado, monitoreando los objetivos relacionados con su participación y desempeño ocupacional, además de la progresiva consolidación de una rutina con sentido. Pero además de lo anterior, se debe poner especial énfasis en monitorear los avances concretos que se produzcan en torno a los soportes de redes intersectoriales y resultado de las gestiones allí realizadas. Esto por cuanto, para apoyar un egreso para que los/as adolescentes vivan por sus propios medios, es imprescindible generar las condiciones para que éste sea sustentable y exitoso.

## ETAPA 5: EGRESO

Las acciones contempladas en esta etapa son realizadas por el equipo asignado en su conjunto y se describen en la Base Técnica del Programa Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia. El plazo es el mismo, es decir **10 días hábiles**.

## MATRIZ LÓGICA

La presente matriz lógica considera indicadores, sus correspondientes fórmulas de cálculo, resultados esperados y medios de verificación, asociados al objetivo general del Programa. En este contexto, el alcance de los resultados esperados y los medios que permitan su verificación, serán monitoreados por las Unidades de Evaluación, Supervisión y Fiscalización.



## INDICADOR DE PROPÓSITO

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar habilidades del/la adolescente que se encuentra en cuidado alternativo, promoviendo su participación ocupacional y favoreciendo el ejercicio de su autonomía progresiva.	Porcentaje de adolescentes egresados/as que cumplen al menos el 80% de su Plan de Intervención Individual Unificado en lo relativo a este programa.	$(N^{\circ} \text{ de adolescentes egresados/as que cumplen al menos el } 80\% \text{ de su Plan de Intervención Individual Unificado en lo relativo a este programa en el año t} / N^{\circ} \text{ de adolescentes egresados/as en el año t}) * 100.$	80%	Sistema Informático Servicio de Protección Especializada (SISPE)

## INDICADORES DE COMPONENTE

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO	RESULTADO ESPERADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Acompañar el proceso de transición hacia la vida adulta del/la adolescente que se encuentra en cuidado alternativo.	Porcentaje de adolescentes que reciben el 100% de las prestaciones en el ámbito individual.	$(N^{\circ} \text{ de adolescentes que son acompañados en la transición a la vida adulta en el año t} / N^{\circ} \text{ de adolescentes egresados en el año t}) * 100.$	90%	Sistema Informático Servicio de Protección Especializada (SISPE)

## RECURSOS

### GESTIÓN DE PERSONAS

La presente Base Técnica se regirá en esta materia por lo señalado en el Título VII “Recursos”, 7.1 “Gestión de Personas”, de la Base Técnica del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia.

En lo concerniente específicamente al **Programa de Preparación para la Vida Independiente**, para el Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico con cobertura de hasta 20 adolescentes, requiere para su ejecución el/la siguiente profesional:

CARGO	ESTÁNDAR	JORNADA
Terapeuta Ocupacional	1	Completa

### 8.2 INFRAESTRUCTURA.

#### Sobre el inmueble:

El Programa de Preparación para la Vida Independiente es complementario del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia y, por tanto, los proyectos referidos a ambos Programas, se



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

ejecutarán en el mismo inmueble, el que deberá cumplir con lo establecido en la Base Técnica del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia, en el Título VII “Recursos”, 7.2 “Infraestructura”.

## SISTEMA DE REGISTRO

La presente Base Técnica se rige bajo las mismas condiciones que lo señalado en “Sistema de Registro” en el Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que los Colaboradores Acreditados tienen el deber de reserva y confidencialidad<sup>20</sup> con la información de niños, niñas y adolescentes insertos en los Programas del Servicio, la que para todos los efectos legales tienen el carácter de datos sensibles<sup>21</sup>, salvo las disposiciones legales que autorizan su tratamiento, no podrán ser comunicados a terceras personas. Es así como, quien revele información confidencial a la que ha accedido en virtud de su función podrá ser sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio<sup>22</sup>.

## REFERENCIAS

American Occupational Therapy Association (AOTA) (2020). Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso Cuarta Edición. Traducción no oficial del Centro de Estudiantes 2020 de Terapia Ocupacional de la Universidad San Sebastián, Sede Concepción. Disponible en: <https://www.studocu.com/es/document/universidad-de-burgos/la-terapia-ocupacional-en-los-trastornos-cognitivos/aota-2020-cuarta-edicion/17349125>

Atkinson, C. & Hyde, R. (2019) Care Leavers` views about transition: a literature review. Journal of Children's Services. <https://doi.org/10.1108/JCS-05-2018-00013>

Bengtsson, M., Sjoblom, Y. & Oberg, P. (2018) “Well, it's up to me now” Young care leaver´s strategies for handling adversities when leaving out-of-home care in Sweden. Nordic Social Work Research. 8: 8-18.

Cacciavillani, M.; Cristiani, L.; Prada, M. y Anderson, M. (2012). Participación ocupacional, un fenómeno complejo. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.academica.org/000-072/954.pdf>

Cavieres, C. (2018). Implementando en la práctica la teoría del Modelo de Ocupación Humana como Base Teórica y Práctica: Una Experiencia con Personas que Usan Drogas en COSAM Peñaflor. Revista Contexto, Universidad Central 5 (5), p.50-95. Disponible en: <https://www.revistacontextoucen.cl/index.php/contexto/article/view/contexto5.3>

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile (2021). Estudio de transición a la vida adulta de adolescentes en el sistema de protección en Chile. Policy Brief. Disponible en: <https://www.observaderechos.cl/wp-content/uploads/2021/10/2021-Policy-Brief-Transicion-a-la-vida-adulta.pdf>

Colomina, C., & Pereira, T. (2019). *Strengths-based approach: Practice Framework and practice handbook*. Social Care Institute for Excellence (SCIE). Retrieved September 10, 2022, from <https://www.scie.org.uk/strengths-based-approaches/practice-framework-handbook>

---

<sup>20</sup> Artículo 33 de la ley N° 21.302.

<sup>21</sup> Artículo 32 de la ley N° 21.302.

<sup>22</sup> Artículo 33 de la ley N° 21.302.



Corporación Crecer Mejor (2017). La incorporación de la terapia ocupacional en residencias de protección: un acercamiento a la experiencia de la Villa Jorge Yarur Banna.- Disponible en: <https://corporacionccm.cl/wp-content/uploads/2020/03/10-LA-INCORPORACION-DE-LA-TERAPIA-OCUPACIONAL-EN-RESIDENCIAS-DE-PROTECCION.pdf>

Crenshaw, K. (1991). Mapping de Margins: Intersectionally, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43, 1241–1299. <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/stflr43&div=52&id=&page=>

De las Heras de Pablo, C. (2015). Modelo de Ocupación Humana. Editorial Síntesis. Madrid.

De las Heras de Pablo, C., Llerena, V., Kielhofner, G. (2019). *The Remotivation Process (versión 2.0): Progressive intervention for people who experience severe volitional challenges*. University of Illinois at Chicago, Departamento de Taerapia Ocupacional, Model of Human Occupation Clearinghouse.

De las Heras de Pablo, C. (2020). *Manual Complementario a Módulo I, Modelo de Ocupación Humana: Actualización de la integración de la teoría y práctica*. S.E.C.I, EIRL.

De las Heras de Pablo, C.G. (2021). *Manual Complementario a Módulo III de Diplomado. Modelo de Ocupación Humana: Actualización del proceso de intervención*. S.E.C.I, EIRL.

Egresas Chile, 2022. Manifiesto. Jóvenes Egresados del Sistema de Protección Estatal en Chile. Disponible en: <https://www.digitalmed.cl/observa/MANIFIESTO-CHILE-EGRESA.pdf>

Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos, FEDAP (2009). Propuesta del Modelo Marco Pisos de Autonomía. Disponible en: <https://www.fepa18.org/wp-content/uploads/2018/11/Modelo-marco-Pisos-de-autonomia.pdf>

Gaete, V. (2015). Desarrollo psicosocial del adolescente. *Revista Chilena de Pediatría* 86 (6), 436-443.

Hornberger, L. (2006). Adolescent psychosocial growth and development. *J. Pediatr Adolesc Gynecol* (19)243 - 6.

Kielhofner, G. (2011). Terapia Ocupacional. Modelo de Ocupación Humana. Teoría y aplicación. Cuarta Edición. Editorial Médica Panamericana. Buenos Aires.

Mendes, P., Munro, E. & Pinkerton, J. (2014). Young people transitioning from Out – Of – Home Care. An Issue of Social Justice. *Australian Social Work*. 67(1). DOI: 10.1080/0312407X.2014.867471

Ministerio de Desarrollo Social y Consejo Nacional de Infancia. (2018) “Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia 2018-2025”. Disponible en: [http://www.creciendoconderechos.gob.cl/docs/Plan\\_Accion\\_NNA\\_2018-2025.pdf](http://www.creciendoconderechos.gob.cl/docs/Plan_Accion_NNA_2018-2025.pdf)

Ministerio de Desarrollo Social. (2018). Acuerdo Nacional por la Infancia. Mesa técnica de trabajo. Recuperado de [https://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/07/Acuerdo\\_Nacional\\_por\\_la\\_Infancia.pdf](https://www.minjusticia.gob.cl/media/2018/07/Acuerdo_Nacional_por_la_Infancia.pdf)

MINSAL (2018a). Servicios de salud integrales, amigables y de calidad para adolescentes. Orientación Técnica para la Atención Primaria de Salud.

MINSAL (2018b). Programa nacional de salud integral de adolescentes y jóvenes: Nivel especializado de atención abierta y cerrada 2018. Recuperado de [https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/12/2018.12.13\\_PROGRAMA-ADOLESCENTES\\_web.pdf](https://diprece.minsal.cl/wp-content/uploads/2018/12/2018.12.13_PROGRAMA-ADOLESCENTES_web.pdf)



National Scientific Council on the Developing Child (2004). Young Children Develop in an Environment of Relationships, Working Paper No. 1 [online] Available at: [http://www.developingchild.net/pubs/wp/Young\\_Children\\_Environment\\_Relationships.pdf](http://www.developingchild.net/pubs/wp/Young_Children_Environment_Relationships.pdf)

OECD (2022). *Assisting Care Leavers: Time for Action*. Disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/1939a9ec-en/1/3/3/index.html?itemId=/content/publication/1939a9ec-en&csp=b85a2fb500d7439d735b6d13f881df9d&itemIGO=oecd&itemContentType=book>

OPS (2010). Estrategia y plan de acción regional sobre los adolescentes y jóvenes 2010-2018.

Orben, A., Tomova, L., Blakemore, S. (2020). The effects of social deprivation on adolescent development and mental health. *Lancet child adolescent*, vol. 4(8), 634-640.

Otaño, M. (2017). Experiencias de los terapeutas ocupacionales usando el modelo de ocupación humana: una revisión sistemática. *Revista electrónica de Terapia Ocupacional Galicia*. 14(26), p. 479-494. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6273874>

Pinkerton, J. (2011) Constructing a global understanding of the social ecology of leaving out of home care. *Children and Youth services Review*. 33, 2412 – 2416.

Propp, J., Ortega, D. & NewHeart, F. (2003). Independence or Interdependence: Rethinking the Transition from “Ward of the Court” to Adulthood. *Familias en Sociedad*, 84 (2), 259–266. <https://doi.org/10.1606/1044-3894.102>

Puntareli, Bianca. (2022a). El desafío y la experiencia en el Área de Educación y Ocupación juvenil en el Centro de régimen cerrado en Limache, Valparaíso”. Tesis de Magíster en Salud Pública. Universidad Andrés Bello.

Rutter, M. (2006). Implications of resilience concepts for scientific understanding. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1094, 1–12.

Rutter, M. (1999). Resilience concepts and findings: Implications for family therapy. *Journal of Family Therapy*. 21, 119-144.

Rutter, M. (1987). Psychosocial resilience and protective mechanisms. *American Journal of Orthopsychiatry*, 57, 316–331.

Salazar, M. (2019). Modelos de intervención en Terapia Ocupacional. Universidad Mayor. Facultad de Medicina. Escuela de Terapia Ocupacional. Disponible en: <https://www.studocu.com/cl/document/universidad-mayor/actividad-fisica-y-salud-ii/libro-resumen-modelos-de-intervencion/8157591>

Sanders, R. (2013). Adolescent psychosocial, social, and cognitive development. *Pediatr Review*, 34, 354 - 358.

Sanz, et al, 2022. Terapia Ocupacional: la ocupación como herramienta principal de intervención en Salud Mental. Disponible en: [https://www.clustersalutmental.com/wp-content/uploads/2022/03/Brains02\\_Research\\_Terapia-Ocupacional.pdf](https://www.clustersalutmental.com/wp-content/uploads/2022/03/Brains02_Research_Terapia-Ocupacional.pdf)

Schofield, G. (2001). Resilience and Family Placement: A lifespan Perspective. *Adoption & Fostering*. 25 (3), 6 – 19. <https://doi.org/10.1177/030857590102500303>

Sen, A.K. (1985). Well-being, Agency and Freedom: The Dewey Lectures 1984, *The Journal of Philosophy*. 4, 169-221. Disponible en: <https://www.philosophy.rutgers.edu/joomlatools-files/docman-files/11AmartyaSen.pdf>



Sepúlveda, G. (2010). Las trayectorias de vida y el análisis de curso de vida como fuentes de conocimiento y orientación de políticas sociales". Revista Perspectivas N°21. (ISSN 0717-1714) 27-53.

Sepúlveda, G. (2020). Psicoterapia constructivista evolutiva con niños y adolescentes. Ed. Mediterraneo. Santiago- Buenos Aires.

SENAME (2021). Lineamientos y recomendaciones sobre el acompañamiento a adolescentes en Residencias para la transición a la vida independiente. Disponible en: <https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2021/03/Guia-Operativa-01-2021-Vida-Independiente.pdf>

SERPAJ (2012). Aplicación del enfoque del Modelo de Ocupación Humana en programa de tratamiento de drogas y alcohol para adolescentes infractores de ley, usuarios del PAI Luis Cárdenas, Corporación Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) Chile de la comuna de Valparaíso. Disponible en: [http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp\\_docs/20\\_aplicacion\\_del\\_enfoque\\_del\\_modelo\\_de\\_ocupacion\\_humana.pdf](http://cesc.uchile.cl/buenaspracticasenprevencion/bbp_docs/20_aplicacion_del_enfoque_del_modelo_de_ocupacion_humana.pdf)

Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2022. Informe Recomendaciones para el diseño de programas de preparación a la vida independiente. Mesa de trabajo interinstitucional.

Stein, M. (2019). Supporting young people from care to adulthood: International practice. *Child & Family Social Work*, 24(3), 400–405. <https://doi.org/10.1111/cfs.12473>

Stein, M. (2005) Resilience and Young people leaving care; overcoming the odds. Joseph Rowntree foundation. Inglaterra.

Strengths-based social care for children, young people and their families. (2022). Retrieved 11 September 2022, from <https://www.scie.org.uk/strengths-based-approaches/young-people>

UNICEF (2014). *Observaciones Generales del Comité de los derechos del Niño*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/UNICEFObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WE>

Valdebenito, A. (2019). El Modelo de Ocupación Humana (MOHO). *Contexto*, 5, 11-20. <https://doi.org/10.5281/zenodo.2587051>

Vis, S., Strandbu, A., Holtan, A., Thomas, N. (2011). Participation and health - a research review of child participation in planning and decision-making. *Child & Family Social Work*, 16(3), 325 - 335.

White, M. (2016). Mapas de la práctica Narrativa. Santiago, Chile. Pranas.

World Bank Oxford University Press (2001). World Development Report 2000/2001. Attacking Poverty. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/230351468332946759/pdf/226840WDR00PUB0ng0poverty0200002001.pdf>



## ANEXOS

### Anexo 1: Desarrollo de habilidades para adolescentes en residencias que favorezcan el ejercicio de autonomía progresiva.

#### DESARROLLO DE HABILIDADES QUE FAVOREZCAN EL EJERCICIO DE AUTONOMÍA PROGRESIVA EN ADOLESCENTES

La propuesta sobre el desarrollo de habilidades que favorezcan la autonomía progresiva en adolescentes que se encuentran en residencias, es desarrollada en el segundo ámbito del componente “Acompañamiento para el desarrollo de un proyecto de vida interdependiente” de la Base Técnica del Programa de Preparación para la Vida Independiente.

Las habilidades a desarrollar por los/las adolescentes en el marco de este Programa refieren a **8** áreas de contenido<sup>23</sup>, una de las cuales es transversal a las demás y se trabaja conjuntamente con la intervención reparatoria realizada en el Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico y con la intervención con la familia de origen en el Programa Fortalecimiento y Revinculación (Desarrollo personal e identidad).

El objetivo del segundo ámbito del componente (al que refiere el presente documento) es que él/la adolescente desarrolle habilidades que favorezcan el ejercicio de su autonomía progresiva y faciliten su tránsito a la vida adulta. Esto se realiza considerando el enfoque de curso de vida y el enfoque de socio ocupación humana de Terapia Ocupacional, lo que permite a él/la adolescente ir avanzando en los distintos niveles dentro de un continuo funcional en su desempeño (exploración, competencia y logro) respecto de una determinada habilidad.

Este ámbito se desarrolla en base a los principios orientadores de la intervención del componente<sup>24</sup>, uno de los cuales es que se realiza desde un enfoque práctico y experiencial orientado al desarrollo de habilidades que le hagan sentido a él/la adolescente, alentando a que pongan en práctica en la vida cotidiana las habilidades que se van trabajando, utilizando y potenciando los soportes familiares, sociales, comunitarios e intersectoriales presentes en el territorio en que se desenvuelve. Los demás principios dicen relación con: el carácter individualizado y flexible del proceso, énfasis en las potencialidades y recursos, estimulación de la participación para que sean protagonistas de su proceso, relevancia de generar un espacio de interacción constructivo, estable y significativo para él/la adolescente, y una metodología individual y grupal.

Finalmente, es dable señalar que la generación de condiciones para realizar el trabajo de preparación para la vida interdependiente, es la antesala del trabajo de desarrollo de habilidades y se aborda en el primer ámbito del componente, mientras que la gestión de soportes provenientes del intersector y lo comunitario, los cuales son indispensables y acompañan el desarrollo de las habilidades que se señalan a continuación, se presenta en el tercer ámbito del componente (Ver documento de Base Técnica).

<sup>23</sup> Propuesta realizada en base a los contenidos señalados en: Programa PLANEA (Del Valle y García, 2021), Mesa Técnica Interinstitucional (Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, 2022), Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso (Asociación Nacional de Terapia Ocupacional (2020).

<sup>24</sup> Los principios orientadores mencionados se basan en el Programa de entrenamiento en habilidades para la vida adulta “PLANEA” (Del Valle y García, 2021).



## CUADRO RESUMEN DESARROLLO DE HABILIDADES QUE FAVOREZCA EL EJERCICIO DE AUTONOMÍA PROGRESIVA EN ADOLESCENTES



ÁREAS DE CONTENIDO	INCLUYE
<b>Salud y autocuidado</b>	<p>Incluye todas las actividades relacionadas con el desarrollo de habilidades para el cuidado de sí, la salud integral (física, mental, sexual, dental) y el bienestar. Desarrollo de hábitos saludables y distinción de los no saludables, hábitos de alimentación y nutrición, ejercicio físico, higiene, bienestar y educación sexual afectiva.</p> <p>Por otra parte, incluye habilidades para reconocer y evitar los hábitos que son nocivos para la salud, tales como el consumo de sustancias y su impacto en la salud, los factores de riesgo como el embarazo adolescente, ITS, entre otros.</p> <p>Además, incluye el desarrollo de la habilidad de buscar asistencia sanitaria cuando lo requiera (promover habilidades para contactar servicios de atención médica y saber utilizarlos, conocer diagnóstico, tratamiento, sentido de éste), así como también contactar servicios de farmacia (promover habilidades para conocer esquemas farmacológicos, administración responsable, costos y acceso a farmacias hábiles o de turno para compra), emergencias (qué hacer, dónde acudir), conocer rol de las instituciones de la red de salud pública, derechos y deberes como paciente.</p>
<b>Organización doméstica</b>	<p>Refiere a las habilidades que contribuyen a mantener una organización doméstica funcional para sí mismo/a y los demás con los que convive, ejerciendo su autonomía progresiva en diferentes actividades de la vida cotidiana, tales como cocinar, limpieza, orden de la habitación y dependencias comunes, lavado y planchado de ropa, cuidado y mantención de objetos personales y bienes comunes, reciclaje de basura, cuidado de mascotas, participación en la mantención del orden general del hogar, realizar compras comunes (del día a día), entre otras.</p>
<b>Educación y vocación</b>	<p>Incluye el desarrollo de habilidades para forjar y desarrollar el proyecto educativo presente y futuro.</p> <p>Aborda la condición de rezago escolar (central en adolescentes atendidos en cuidado alternativo), el desarrollo de hábitos de estudio y estrategias para la nivelación de estudios, prevención y abordaje del ausentismo escolar ofreciendo modalidades de reingreso al sistema educativo, con foco en la mantención y término de la educación formal y, posteriormente, en la continuidad de estudios superiores, ya sea a nivel técnico o universitario.</p> <p>Participación y exploración de necesidades educativas en la educación formal o informal.</p>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

	<p>Por otra parte, incluye la orientación vocacional con miras al futuro, brindando alternativas respecto de cómo postular y quedar en instituciones de educación superior, gestionar becas o préstamos, postulación y acceso a actividades y cursos formativos, ferias universitarias, institutos u otros.</p>
<p><b>Capacitación, empleo e inserción laboral</b></p>	<p>Refiere a las habilidades necesarias para afrontar los desafíos transicionales de la escolaridad al trabajo, la formación pre-laboral y la búsqueda, inserción y mantención de un empleo que permita al adolescente/joven satisfacer sus necesidades en este ámbito.</p> <p>Implica la incursión en instancias de formación pre-laboral, voluntariados, prácticas, pasantías o trabajos de temporada (part time o esporádicos) que lo/la acerquen al mundo laboral, mostrar los beneficios de la empleabilidad y el trabajo (de acuerdo a sus intereses, con sentido para él/ella), y desarrollo de acciones tales como la elaboración de un Curriculum Vitae, preparación de una entrevista, conocimiento de derechos y deberes en el trabajo, identificación de posibles empleadores, búsqueda de referencias, recopilación de documentación para ser contratado/a; en definitiva, todo lo relacionado con los procesos de postulación y adquisición de un empleo.</p> <p>Por otra parte, incorpora tanto lo relacionado a la seguridad social laboral (contratos, trámites, previsión de salud, AFP y obtención de clave única), como el desarrollo de habilidades socio-ocupacionales (habilidades socioemocionales como resiliencia y tolerancia a la frustración, acompañamiento en la inserción laboral y afrontamiento de dificultades en el trabajo que evite la deserción). Esto último se aborda en complemento al área de contenido de Desarrollo Personal (transversal) y a la intervención reparatoria realizada por los/las profesionales del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico.</p>
<p><b>Educación financiera</b></p>	<p>Refiere al desarrollo de habilidades para conocer conceptos, productos y beneficios financieros básicos que permitan un adecuado manejo de sus finanzas personales (actuales y futuras), ponderando los riesgos y beneficios en la toma de decisiones económicas para su bienestar.</p> <p>Incluye disponer de dinero para su manejo en instancias educativas y experienciales, elaboración de presupuestos, hacer compras básicas, abrir una cuenta rut u otra cuenta bancaria, administrar los honorarios o sueldo (si realiza un trabajo), promover el ahorro e inversión, realizar inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y/o desarrollar habilidades para pedir asesoría en este ámbito y dónde conseguirla, saber cómo operan las boletas físicas y electrónicas (garantías de cambio o devolución; prestación de servicios), derechos del consumidor, manejo y petición de créditos y pago responsable de deudas (evitando el sobre endeudamiento), cómo operan los impuestos, entre otros.</p>
<p><b>Ciudadanía y moverse por la ciudad</b></p>	<p>Esta temática incluye las habilidades necesarias para que él/la adolescente pueda desenvolverse de manera adecuada en la ciudad -geográfica y socialmente- conociendo sus derechos y deberes (tales como votar, servicio militar, entre otros), favoreciendo una adecuada convivencia social.</p> <p>Incluye el desarrollo de habilidades sociales para transitar por la vía pública (saludar, presentarse donde vaya), respetar normas del tránsito, promover el respeto, entre otros.</p> <p>Conocer dónde y cómo obtener/renovar documentos de identificación, de seguridad social, asuntos tributarios básicos, prestaciones sociales, seguridad y asuntos judiciales, y necesidades específicas de adolescentes inmigrantes.</p> <p>Por otra parte, se releva el desarrollo de la habilidad para moverse por la ciudad, así como viajar entre territorios si lo requiere. Incluye conocer geográficamente el territorio donde vive y otros donde quisiera ir, aprender a utilizar un mapa, ubicar puntos estratégicos, y el buen uso de</p>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

	<p>transporte público y privado (taxi, uber, transfer u otros) y/o ciclovías. Además, saber cómo comprar un boleto/pasaje (micro, metro, bus, avión), cómo chequearlo por internet y cómo utilizarlo.</p> <p>Sumado a lo anterior, favorece la participación en espacios públicos y asistencia a actividades culturales y eventos de interés, u otras de manera segura.</p> <p>Finalmente, incluye el desarrollo de habilidades para el uso seguro de internet acorde a su autonomía progresiva, siendo relevante para el ejercicio de derechos y deberes ciudadanos y el bienestar psicosocial (trámites online, redes sociales, herramienta educativa, entre otros).</p>
<p><b>Habitabilidad o vivienda</b></p>	<p>Refiere a las habilidades para planificar y/o habilitar un lugar futuro dónde vivir, tanto en los casos en que el/la adolescente egrese del programa sin un adulto/a a cargo de su cuidado, como en aquellos que lo haga con una familia y quiera independizarse a futuro.</p> <p>Incluye visualizar el hogar en el que quiere vivir, la toma de decisiones para independizarse, opciones para arrendar, compartir o comprar una casa, conocer alternativas de subsidios existentes, claves para la búsqueda y amoblado de vivienda, gestión de la seguridad y arreglos en el hogar, así como también el desarrollo de habilidades para gestionar la relación con las visitas y los vecinos.</p> <p>En el caso de aquellos/as que reciben acompañamiento para egresar sin un adulto a cargo, se intensifican las acciones para el desarrollo de habilidades que le permitan encontrar un lugar para vivir una vez que egresen, y para la gestión del cambio y habitabilidad, con la suficiente preparación previa y apoyo social e intersectorial en este ámbito. Incluye la postulación a una vivienda, requisitos necesarios para arrendar (contrato de trabajo, garantías, pago de gastos comunes), relación y responsabilidades con el arrendador (cuidado del inmueble, pago de cuentas básicas, entre otros), habilidades para la mantención de un ambiente sano, seguro y con estándares mínimos como higiene y aseo, mantención y reparación.</p>
<p><b>Desarrollo personal e Identidad (transversal)</b></p>	<p>Corresponde a habilidades transversales a desarrollar, que complementan las temáticas anteriores, y que son necesarias para el logro de las distintas habilidades trabajadas por el Programa.</p> <p>Las habilidades de desarrollo personal se asocian al proceso de construcción de identidad del/la adolescente, aspecto fundamental para la elaboración de un proyecto de vida en el proceso de transición entre la adolescencia y la adultez, lo cual es trabajado tanto en este Programa como también desde la intervención reparatoria que realiza el Modelo de Acogimiento Residencial Terapéutico Integrado.</p> <p>Las habilidades de esta área son trabajadas de manera conjunta con las demás 7 áreas de contenido.</p> <p>Incluye habilidades de comunicación, de expresión y gestión de emociones, de resolución de conflictos, liderazgo, de planificación del futuro (metas personales). Además, incluye habilidades de cuidado (a otros, mascotas, a pares) y habilidades sociales y de participación en la familia, participación con compañeros, amigos, entre otras.</p>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>

**2° PUBLÍQUESE** la presente resolución que aprueba la Base Técnica para el funcionamiento del Programa Preparación para la Vida Independiente, de la Línea de Acción Fortalecimiento y Vinculación, complementario para Residencia de Tipo Familiar por Curso de Vida del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia, en la página web del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

**3° DÉJESE SIN EFECTO** la resolución exenta N°996, de 23 de agosto de 2024, de esta Dirección Nacional, que aprobó la Orientación Técnica para el funcionamiento del Programa Preparación para la Vida Independiente, de la Línea de Acción Fortalecimiento y Vinculación, complementario para Residencia de Tipo Familiar por Curso de Vida del Programa de Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia, en la página web del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de acuerdo a lo señalado en el presente acto.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.**

**Distribución:**

- Dirección Nacional
- Direcciones Regionales
- División de Servicios y Prestaciones
- División de Estudios y Asistencia Técnica
- Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta
- Fiscalía
- Oficina de Partes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QAZ6LC-599>